

**“CONSOLIDANDO LA PAZ EN GUATEMALA MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE  
LA VIOLENCIA Y GESTIÓN DEL CONFLICTO”**

VENTANA DE CONSTRUCCION DE LA PAZ  
Programa conjunto



**PROGRAMA CONJUNTO VENTANA DE CONSTRUCCION DE LA PAZ -FONDO ODM**

## GUATEMALA

### Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto

Resultados del programa conjunto:

**RESULTADO 1:** El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz.

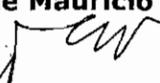
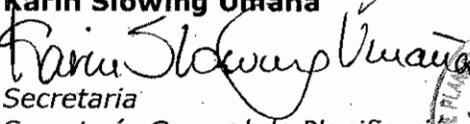
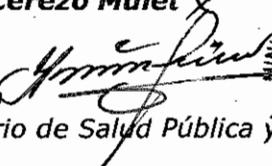
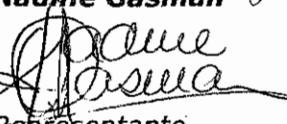
**RESULTADO 2:** Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales.

Duración del Programa	3 años
Fechas previstas de comienzo/cierre	May-2009 a Abr-2012
Opción/opciones de gestión de los fondos	Pass-through
Agente de gestión o administrativo	PNUD

Presupuesto total* estimado	\$ 5,500,000.00
Desglose:	
Presupuesto financiado	\$ 5,500,000.00
Presupuesto no financiado	\$ 0.00
* El presupuesto total estimado incluye los gastos del programa y los gastos indirectos de apoyo	

Fuentes del Presupuesto financiado:	
Fondo para los ODM's, España/PNUD	\$ 5,500,000.00

## Organizaciones de Naciones Unidas y Socios Nacionales

<p><b>René Mauricio Valdés</b></p>  <p>Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas de Guatemala SNU/Guatemala Fecha Sello</p> 	<p><b>Karin Slowing Umaña</b></p>  <p>Secretaria Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) Fecha Sello</p> 
<p><b>Xavier Michon</b></p>  <p>Director de País Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD/Guatemala Fecha Sello</p> 	<p><b>Salvador Gándara</b></p>  <p>Ministro Ministerio de Gobernación MINGOB Fecha Sello</p> 
<p><b>Mirta Roses</b></p>  <p>Directora Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Fecha Sello</p> 	<p><b>Celso Cerezo Mulet</b></p>  <p>Ministro Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS Fecha Sello</p> 
<p><b>Adriano Gonzalez-Regueral</b></p>  <p>Jefe de Agencia Representante Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF/Guatemala Fecha Sello</p> 	<p><b>Silvia del Carmen Palomo</b></p>  <p>Secretaria Secretaría de Bienestar Social (SBS) Fecha Sello</p> 
<p><b>Cecilia Martínez Leal</b></p>  <p>Directora Regional América Latina y el Caribe UN-HABITAT Fecha Sello</p> 	<p><b>Ronaldo Robles</b></p>  <p>Secretario Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República (SCSPR) Fecha Sello</p> 
<p><b>Katherine Grigsby</b></p>  <p>Representante Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO/Guatemala Fecha Sello</p> 	<p><b>Nadine Gasman</b></p>  <p>Representante Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA/Guatemala Fecha Sello</p> <p style="text-align: center;">FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS</p>  <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE - GUATEMALA</p>

## Contenido

### 1 Contenido

Listado de Anexos .....	4
Resumen .....	5
2 Análisis de la situación .....	7
3 Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de PC .....	9
3.1 Antecedentes/contexto: .....	9
3.2 Propuesta de programa conjunto: .....	11
3.3 Consideraciones de Género dentro del Programa Conjunto .....	15
3.4 Sostenibilidad de los resultados: .....	16
4 Marco de resultados .....	17
5 Arreglos de gestión y coordinación .....	36
6 Arreglos de gestión de fondos .....	38
7 Seguimiento, evaluación y presentación de informes .....	43
7.1 Los ODM's y la Ventana de Construcción de la Paz .....	49
7.2 Evaluación .....	52
7.3 Presentación de informes .....	52
8 Contexto jurídico o base de la relación .....	52
9 Planes de trabajo y presupuestos .....	55

### Listado de Figuras

Figura 1. Modelo de sostenibilidad local tipo "espejo" .....	17
Figura 2. Cadena de resultados .....	18
Figura 3. Organigrama de la Unidad Ejecutora .....	38
Figura 4. Diagrama de Gantt del proceso de formulación .....	68

### Listado de Cuadros

Cuadro 1. Marco de resultados .....	19
Cuadro 2. Seguimiento del PC .....	43
Cuadro 3. Indicadores para el cumplimiento de los ODM's (2,015) .....	49
Cuadro 4. Análisis de riesgos .....	50
Cuadro 5. Actividades de monitoreo y evaluación .....	52
Cuadro 6. Plan Operativo Anual, Año 1 .....	55

### Listado de Anexos

Anexo 1. Siglas .....	62
Anexo 2. Puntos focales durante el proceso de elaboración de la propuesta .....	63
Anexo 3. Relación entre ventanas de Género y Ventana de Paz, Violencia y conflictividad .....	64
Anexo 4. Presupuesto de la Unidad Ejecutora del PC .....	65
Anexo 5. Calculo del índice de inseguridad .....	66
Anexo 6. Proceso de Formulación .....	67

## Resumen

El Programa Conjunto (PC): Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto, responde a las prioridades del actual Plan del Gobierno, el cual plantea la necesidad del fortalecimiento del Estado de Guatemala incluyendo el aspecto de seguridad y conflictividad que requiere urgentemente de un sistema integrado y coherente para el abordaje de la violencia y la conflictividad que azota al país. El PC contribuirá con las prioridades nacionales mediante el MANUD (2004-2008), apoyando el logro de dos efectos: el Efecto 2, relacionado con disminuir la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en el acceso a servicios, incluida la seguridad y el Efecto 3, relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad pública en materia de seguridad y gestión de la conflictividad con énfasis en la construcción de capacidades.

El Programa se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas buscando la agilización del logro de los ODM. En particular busca un impacto directo en promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer (ODM 3), Reducción de las consecuencias que atentan contra su vida de las mujeres y la salud materna (ODM 5), Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM7), y fomentar una asociación mundial para el desarrollo (ODM 8).

La Evaluación Común del País (2004-2008) señala entre las principales causas del desequilibrio estructural en el goce de los derechos humanos en Guatemala que "El estado democrático de derecho es débil y la institucionalidad del Estado presenta serias limitaciones para diseñar y ejecutar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los Acuerdos de paz."

La pertinencia del programa es preocupantemente obvia: la tasa de homicidios es comparable a regiones en guerra (108 p/c 100,000 habitantes en Ciudad de Guatemala). En 2001-2006 se duplicó la violencia homicida contra la mujer (tasa 8.38, de las dos mayores regionalmente). Existe una amplia población sin recursos productivos (tierra y agua); explotación minera y forestal conflictiva al afectar precarios medios de vida de comunidades; 1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para gestionar demandas sociales contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.

Según El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008 Guatemala tiene una población de 13.3 millones, el índice de Desarrollo Humano para el país es 0.702. La mitad de la población vive en condiciones de pobreza (50.9%) y uno de cada siete habitantes vive en pobreza extrema (15.2%). El gasto público del Gobierno central destinado al Ministerio de Gobernación tiene una tendencia decreciente de Q. 6,240 millones (año 2001) a Q. 4,700 millones (año 2007).

A pesar de avances recientes en legislación sobre conflictividad y la violencia (Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y ley de Descentralización y de Consejos de Desarrollo) y Políticas Públicas importantes (Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Desarrollo Social y Población, Cultura de Paz, Convivencia y eliminación del racismo y la discriminación, Derechos Humanos, Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, y Juventud), su implementación es incompleta y existen brechas de capacidad institucional que necesitan ser fortalecidas para el adecuado abordaje de la problemática. No existe aún en el Estado guatemalteco un sistema integrado que reúna los esfuerzos fragmentados en cuanto a seguridad ciudadana y prevención de la violencia lo cual se convierte en el principal desafío a abordar por el PC. El PC tiene dos resultados que se complementan y de forma articulada atiende las causas estructurales del Estado de Guatemala en la materia a través de un Marco político legal mejorado y en ejecución para la consolidación de la paz (R.1) y Capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y violencias sociales (R.2); ambos prestan especial atención al enfoque de género, juventud y niñez.

El primer resultado incluye normas oficiales de diferente nivel para darle coherencia al marco político legal para la atención a la conflictividad y las violencias sociales (R.1.1), incluyendo normas

especiales para la prevención de la violencia juvenil y contra la mujer para que aumenten su aplicación (R.1.2.) con su respectivo sistema de seguimiento y evaluación para evaluar su impacto (R.1.3.). El segundo resultado (R.2.1.) mejora las capacidades técnicas de las instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la temática (R.2.1), impulsa un Programa piloto de Comunidades y Espacios Seguros en 3 municipios (R.2.2.) y con la información de los resultados anteriores desarrolla la cultura de paz mediante una estrategia de comunicación (R.2.3.).

En el PC participan siete agencias del SNU, las cuales han trabajado conjuntamente en el diseño de esta propuesta aportando con su especialidad y construyendo una propuesta de atención integral junto a las contrapartes nacionales. Los principales socios nacionales son MINGOB por ser el ente rector en materia de seguridad, SEGEPLAN que representa el ente de planificación del Estado y la Secretaria de Comunicación Social del Presidente de la República. Para la ejecución se han definido los siguientes roles principales: PNUD, fortalecimiento integral del marco político legal y mejoramiento de las capacidades técnicas del Estado y la sociedad civil. Además incluye la administración y la unidad de gestión (incluyendo M&E) del PC. La sociedad UNFPA/OPS para abordar el tema de género, la primera en el marco legal e instrumentalización y la segunda agencia en la operativización a nivel de construcción de capacidades y espacios seguros a nivel local. UNICEF, instrumentalización, comunicación y desarrollo de centros de desarrollo integral dirigidos a grupos vulnerables, UN-HABITAT con su experiencia acumulada a través del programa global sobre ciudades más seguras y formación de coaliciones a nivel municipal, UNESCO con su trayectoria en la estrategia de comunicación de Cultura de Paz y UNV con la participación de voluntarios que promoverán el modelo a nivel municipal.

La inversión del Fondo de Objetivos Del Milenio (F-ODM) en esta ventana temática asciende a US \$5.5 millones, los cuales serán invertidos por las agencias así: PNUD, US \$2.2 millones, UNFPA, US\$0.5 millones, UNICEF, US\$0.7 millones, OPS, US\$0.4 millones, UNESCO US\$0.9 millones y UN-HABITAT US\$0.5 millones; adicionalmente los gastos indirectos (7%) ascienden a US \$0.36 millones. El plazo temporal para la implementación del PC está previsto para tres años (2009-2011).

En general, el trabajo inter-agencial se enmarca en los principios de la Declaración de París que persiguen fortalecer las capacidades institucionales del Estado. La sostenibilidad a nivel local se plantea a partir del modelo tipo "espejo" en que las agencias y unidad ejecutora replican desde el inicio con una contraparte, de forma que ésta última continúe con el proceso luego de finalizado el PC.

Los arreglos de gestión se basan en los mecanismos definidos por el F-ODM de España e incluyen un Comité Directivo Nacional (CDN)<sup>1</sup> y un Comité Gerencial del Programa (CGP). Adicionalmente se cuenta con un Comité de Monitoreo. El PNUD es el agente administrativo.

La Unidad Ejecutora para la implementación del Programa, contará con un Director/a Nacional, tres monitores/as y tres voluntarios/as de Naciones Unidas como facilitadores a nivel municipal.

---

<sup>1</sup> El CDN en Guatemala está a cargo de todos los Programas Conjuntos del Fondo.

## 2 Análisis de la situación

La Evaluación Común del País (2004-2008) señala entre las principales causas del desequilibrio estructural en el goce de los derechos humanos en Guatemala que **“El estado democrático de derecho es débil** y la institucionalidad del Estado presenta serias limitaciones para diseñar y ejecutar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los Acuerdos de paz. Un serio reto es la profunda crisis de seguridad pública. La desconfianza en instituciones claves como la Policía Nacional Civil, se debe a sus serias carencias y señalamientos de corrupción e influencia del crimen organizado. La falta de respuestas aceptables y efectivas a la conflictividad y violencia debilitan el estado de derecho, la gobernabilidad democrática y las condiciones para la definición de un eficiente sistema de políticas públicas. Al grave deterioro de la seguridad pública se suma la emergencia del narcotráfico y de grupos ilegales, así como la sistemática intimidación de líderes y organizaciones sociales y operadores de justicia, fenómenos que constituyen serios obstáculos para la consolidación de la democracia. La concepción de la justicia excluye el sistema de derecho propio de los pueblos indígenas y no promueve mecanismos alternativos de resolución de los conflictos. Existe una discriminación generalizada hacia los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y adolescentes, entre otros”.

Existe una plena coincidencia entre lo anterior y el **Plan del Gobierno (2008-2012)<sup>2</sup>, que reconoce la existencia de un Estado concentrador y excluyente con necesidad de reestructuración**, al que se debe que los Derechos Humanos son constantemente negados y violados. Derivado de ello, las políticas públicas, en general, reflejan un bajo grado de focalización, una carencia de adecuado diseño y la ausencia de evaluación de sus resultados. El Plan parte del “Gran Diálogo Nacional” basado en acuerdos nacionales, en los que el diálogo, la negociación, el consenso, el compromiso y la responsabilidad social permitan reconciliar intereses diversos en torno a objetivos y metas de interés nacional que se traduzcan en políticas, integradas y articuladas que deben ser descentralizadas, con una creciente participación ciudadana.

Según **El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008** Guatemala tiene una población de 13.3 millones, el índice de Desarrollo Humano para el país es 0.702 con un índice de desarrollo relativo al género de 0.684. La mitad de la población vive en condiciones de pobreza (50.9%) y uno de cada siete habitantes vive en pobreza extrema (15.2%). El gasto público del Gobierno central destinado al Ministerio de Gobernación tiene una tendencia decreciente de Q. 6,240 millones (año 2001) a Q. 4,700 millones (año 2007).

**La tasa de homicidios es comparable a regiones en guerra** (108 p/c 100,000 habitantes en Ciudad de Guatemala). En 2001-2006 se duplicó la violencia homicida contra la mujer (tasa 8.38, de las dos mayores regionalmente), teniendo el 58% entre 18-45 años. Las armas de fuego causan 82% de muertes violentas (43% hombres entre 18-25 años) y 70% de las personas lesionadas. Existe una amplia población sin recursos productivos (tierra y agua); explotación minera y forestal conflictiva al afectar precarios medios de vida de comunidades; 1,500 conflictos agrarios no resueltos reconocidos oficialmente. La ausencia de canales para atender, gestionar y abordar demandas sociales y conflictos preventivamente por parte del Estado contribuye a que invasiones de tierras, bloqueos al transporte y huelgas degeneren en violencia.

---

<sup>2</sup> La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) ganó las elecciones presidenciales para gobernar el país a partir del 2008-2012

Especial preocupación suscita el **aumento de la violencia homicida contra las mujeres**. Entre 2001 y 2006 los femicidios casi se han doblado. Guatemala está entre los dos países con más altas tasas de femicidio en la región con 8.38 mujeres asesinadas por cada 100,000 habitantes. El 43% de hombres víctimas de armas de fuego están comprendidos entre los 18 y 25 años; mientras que el 58% de las víctimas de sexo femenino oscilan entre los 18 y 45 años. Las armas de fuego producen más del 76% de muertes violentas, así como el 60% de las lesiones a personas. Para el año 2005, los costos de la violencia en el país alcanzaron un monto aproximado de US\$2,386.7 millones, cifra equivalente al 7.3 % del PIB (PNUD, 2007). Según el Instituto Nacional de Estadística en el 2004 se reportaron más de 8,230 casos de violencia intrafamiliar de los cuales el 12% afectaron a personas menores de 19 años. La desagregación por sexo y rangos de edad delata que las mujeres entre los 20 y los 34 años, representan el 50% de los casos reportados, lo cual evidencia que muchos niños, niñas y jóvenes son testigos y víctimas directas de violencia intrafamiliar. El 70% de los casos de violencia<sup>3</sup> hacia la niñez es dentro del hogar por los progenitores, usando el castigo corporal porque es el método más efectivo para imponer autoridad.

El enfrentamiento armado interno de Guatemala (1960-1996) fue la expresión más dramática e intensa de la conflictividad social derivada, tanto de raíces históricas como de problemas estructurales de exclusión y discriminación hacia la mayoría de la población. Para poner fin al conflicto se negociaron **los Acuerdos de Paz que representan una ruta al desarrollo y seguridad** debido a que abordan la problemática que dio origen al conflicto y proponen acciones para solucionarla. Sin embargo, han enfrentado dificultades en su cumplimiento debido a la oposición de influyentes sectores de la población que no están en disposición de llevar a cabo las concesiones que serían necesarias, y la poca capacidad de los movimientos sociales para negociar su cumplimiento.

El escenario surgido en **la Guatemala post-conflicto atraviesa por uno de los períodos más violentos**. El problema se vuelve más complejo por causa de la inacabada desmilitarización del aparato estatal, el aún incipiente establecimiento de formas democráticas de relacionamiento entre Estado y sociedad, la persistencia de una cultura violenta heredada de décadas de conflicto interno armado, el surgimiento de nuevas amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado, la elevada cantidad de armas en manos de la ciudadanía, y la insuficiencia de oportunidades de desarrollo para la mayor parte de la población.

A pesar de avances recientes en **legislación sobre conflictividad y la violencia** (Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y leyes de descentralización) y Políticas Públicas importantes (Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Desarrollo Social y Población, Cultura de Paz, Convivencia y eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial, Derechos Humanos, Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, y Juventud), su implementación es incompleta y existen brechas de capacidad institucional a ser fortalecidas para el adecuado abordaje de la problemática. No existe aún en el Estado guatemalteco la capacidad para dar coherencia a sus esfuerzos fragmentados en cuanto a seguridad ciudadana y prevención de la violencia lo cual se convierte en el desafío de la consolidación de un marco de política pública claro e integrado, lo cual a su vez, se constituye en el principal reto a abordar por el PC. Como una manera de fortalecer el sistema institucional del país, desde el 2002, se ha impulsado un proceso de descentralización económica y administrativa, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley General de Descentralización y el Código Municipal, que establecen una estructura para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Las autoridades municipales se sienten presionadas por una ciudadanía cada vez más demandante en materia de seguridad, sin que el marco legal les provea de instrumentos y recursos, más allá de las actividades de control de contravenciones y bienes públicos a través de los cuerpos de policía municipal, y de algunas acciones de prevención social.

---

<sup>3</sup> Congreso Nacional contra el maltrato infantil el Periódico 2007.

El papel de la **comunicación** en la socialización de concepciones, actitudes, comportamientos y en la generación de opinión pública es estratégico, aunque hasta ahora no se ha potenciado con suficiente claridad en el fortalecimiento de los procesos institucionales, de construcción de ciudadanía y cambio de la cultura ciudadana en la gestión del conflicto, en particular.

**A nivel local**, la incapacidad para reducir los factores de riesgo en las ciudades se ha convertido en un elemento reforzador de las dinámicas de exclusión. La intensidad del problema en la mayoría de las ciudades inhibe el desarrollo económico, ahuyenta nuevas inversiones, debilita el asociativismo y el capital social, refuerza la exclusión y estigmatización de algunas áreas urbanas más afectadas, condiciona la configuración y el uso de los espacios urbanos, restringiendo la convivencia e imponiendo una arquitectura y un urbanismo del miedo. La delincuencia y la violencia urbanas también generan un clima de temor (UN-Habitat, Safer Cities, 2002). En la última década, las pandillas juveniles son un problema de inseguridad pública, con un creciente uso de la violencia y la brutalidad, reflejado en el nuevo concepto de "las maras", las cuales plantea el reto de brindar mejores perspectivas para la población joven de la región centroamericana (DEMOSCOPIA, 2007).

La **Declaración Ministerial sobre Prevención de Violencia y Lesiones en las Américas**, emitida en Mérida, Yucatán, México, el 14 de marzo de 2008 acuerda: "incrementar esfuerzos para prevenir la violencia y las lesiones, por medio de acciones de promoción de la salud y la articulación intersectorial, con una perspectiva de construcción de ambientes seguros, saludables y sustentables" ... "desarrollar políticas públicas en promoción de la salud y prevención de violencia y lesiones, que contribuyan a disminuir los riesgos y daños en la población más vulnerable", especialmente en los ámbitos estatal y municipal" ([www.paho.org/CD48/20](http://www.paho.org/CD48/20)).

## **3 Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de PC**

### **3.1 Antecedentes/contexto:**

El concepto de seguridad en las ciudades ha estado relacionado tradicionalmente con los temas de prevención y combate a las diferentes manifestaciones de la violencia y la criminalidad urbana. El PNUD (1994) impulsa el concepto de seguridad humana, y a partir de allí se analizan más comprensivamente las diferentes manifestaciones de la seguridad, sean estas económico-sociales, físico-ambientales o político-institucionales.

El Programa se enmarca en la estrategia del Sistema de Naciones Unidas, buscando la agilización del **logro de los ODM**. En particular, busca un impacto directo mediante promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer (ODM 3), Reducción de las consecuencias que atentan contra su vida de las mujeres y la salud materna (ODM 5), Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (ODM7), y fomentar una asociación mundial para el desarrollo (ODM 8).

#### **Experiencia adquirida:**

El Gobierno de Guatemala con la cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala coincide a cabalidad sobre la necesidad de la elaboración y aplicación de políticas públicas para la gestión de la conflictividad y violencias sociales. El PC crea una sinergia entre las diferentes experiencias de las Agencias Participantes, las cuales destacan su experiencia en la materia:

En el caso de **PNUD**, ha logrado legitimidad en la facilitación de espacios de diálogo en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Esto le ha permitido posicionarse en la esfera pública como un organizador y facilitador confiable. Así mismo, se ha establecido como un relevante e innovador productor de información en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. El PNUD en Guatemala tiene experiencia en el montaje de sistemas de información y el fortalecimiento de capacidades en cuanto a formación para la seguridad ciudadana, la prevención de los conflictos y de la violencia. Se ha capacitado durante 2008 al personal de la Sub-Dirección general de prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, y entre 2003 y 2005 se apoyó a la

Vicepresidencia de la República en la fase inicial del establecimiento de un sistema de alerta temprana de conflictividad.

**UN-Hábitat**, con su Programa Ciudades Más Seguras, apoya los esfuerzos de las autoridades locales en materia de prevención del crimen, a través del desarrollo de normativas y herramientas, la divulgación de acciones aprendidas, y la implementación de actividades operativas. Los objetivos principales del programa son: (a) Fortalecimiento de la capacidad local de gestionar la temática de seguridad y de reducir la delincuencia y la violencia a través de programas de formación de gestores locales; (b) Desarrollo de iniciativas en las tres áreas de prevención principales (social, especialmente dirigidas a grupos de riesgo, prevención urbanística-situacional, y reforma del sistema de justicia criminal) con la participación de autoridades locales y centrales, el sector privado y la sociedad civil; (c) Animar redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas y la divulgación de lecciones aprendidas en colaboración cercana con socios del Norte y del Sur.

Respecto a **UNICEF**, trabaja en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer. En los últimos años UNICEF ha acumulado experiencias innovadoras para encarar la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud. La apuesta de UNICEF ha sido concentrar la atención en algunas de estas experiencias a nivel municipal con alta intervención de las y los jóvenes. En el contexto de la violencia que sufre la niñez en el país, especialmente respecto a la situación de los derechos humanos de los integrantes o ex integrantes de las maras o pandillas, la agencia ha promovido el Programa de Prevención de la Violencia a través de la Capacitación e Inserción Laboral y de formación de multiplicadores y el Programa de Prevención de la Violencia en el Plano Municipal, el cual activa Sistemas de Prevención de la Violencia que involucra a la niñez y la juventud a nivel regional y municipal, desarrollándose la Política Pública de Prevención de la Violencia Juvenil.

La **OPS/OMS** en Guatemala participó en el acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en la atención a las necesidades de salud y ambiente en la reinserción de los desarraigados, comunidades en resistencia y retornados. El enfoque de violencia y salud se ha abordado con un enfoque de prevención y promoción de la cultura ciudadana y de comunidades seguras, el diseño e implementación de sistemas de vigilancia u observatorios, identificación de intervenciones efectivas aplicadas a las diferentes modalidades de violencia interpersonal (infantil, juvenil, jóvenes, contra la mujer) y colectiva (pandillas) en variados contextos de conflictividad social. A partir de 1993, la OPS reconoce la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, orienta su trabajo de cooperación a la investigación de la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la búsqueda de atención. Aplica a partir de las experiencias recopiladas, el modelo de intervención en el ámbito local en 10 países de AL con acompañamiento de ASDI que permitió realizar alianzas con los gobiernos locales, el sistema de justicia, las organizaciones de mujeres y ONGs que definió el rol de salud en un tema social.

**UNESCO** ha sido una agencia líder en la promoción de la Cultura de Paz en el mundo. A nivel regional (México y Centroamérica) ha desarrollado diversos proyectos y programas en los temas de prevención de violencia y construcción de la paz. A través de la Cátedra de Comunicación para la Diversidad Cultural, ha desarrollado una valiosa experiencia investigativa, con resultados importantes sobre los estereotipos en los medios de comunicación, y que orienta sobre la necesidad de trabajar en conjunto con los directores de medios y jefes de redacción, así como a los periodistas y reporteros. La oficina regional de Costa Rica cuenta con recursos humanos de alto nivel en los temas de comunicación, información y desarrollo de programas de prevención de la violencia juvenil. En Guatemala ha apoyado el Programa de Escuelas Abiertas, 2008-2011, en coordinación con el Consejo de Cohesión Social e impulsa el Proyecto Retejoven (2008-2010), apoyado financieramente por la Cooperación Italiana, con cuatro ejes de intervención: participación, comunicación, emprendimiento y observatorio juvenil a nivel centroamericano. UNESCO ha contribuido al fortalecimiento de las relaciones multiculturales e interculturales a través de instancias como la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, CODISRA, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Academia de las Lenguas Mayas

de Guatemala (ALMG), así como el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM) y otras entidades no gubernamentales, centros de investigación y universidades.

**UNFPA:** El Fondo de Población de las Naciones Unidas es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos. El UNFPA apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto. Su visión es lograr que mujeres y hombres empoderadas/dos ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos. En este contexto presta apoyo a los países, especialmente Guatemala para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente. UNFPA ha fortalecido las capacidades nacionales para la sostenibilidad de los procesos, en diversas áreas del desarrollo humano, incentivando la creación y aplicación de ideas/proyectos/modelos innovadores, con énfasis en la aplicación de los enfoques de derechos, interculturalidad y género para contribuir a la superación de los problemas de discriminación, pobreza y exclusión de grupos vulnerables como niñez, juventud, mujeres desde su diversidad. Ha apoyado la institucionalidad de los mecanismos para el desarrollo de las mujeres y prevención de todas las formas de violencia con las mujeres guatemaltecas, mediante la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Ha logrado una efectiva coordinación con sociedad civil y cooperación inter-agencial.

### **3.2 Propuesta de programa conjunto:**

El enfoque PC representa una dimensión evolucionada del trabajo de las Agencias del SNU, facilitando el abordaje de un problema multidimensional, a partir de la potenciación de los valores agregados de cada agencia participante. A continuación se presenta en cada resultado las estrategias por producto, incluyendo la participación de las agencias participantes/contrapartes en las etapas:

El resultado 1 "El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz" incluye tres productos específicos:

En el caso del **producto 1.1.**, el Programa Conjunto impulsará el establecimiento por parte del Estado guatemalteco del marco nacional para el abordaje de la conflictividad y las violencias sociales. El país ha logrado avanzar en cuanto a legislación en esta materia por medio de diversas leyes, incluyendo la reciente aprobación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Esta Ley crea el Sistema Nacional de Seguridad (SNS) el cual tiene los objetivos de dar coherencia y coordinación al funcionamiento de instituciones, políticas normativas y controles en materia de seguridad. El PC contribuirá en este aspecto fundamental por medio del apoyo al proceso de formulación de la Política Nacional de Seguridad y la Agenda Estratégica de Seguridad con perspectiva de género y pertinencia cultural. Serán también formuladas Políticas de prevención de la conflictividad y de las violencias sociales con pertinencia cultural que den especial atención a las violencias basadas en género. Para ello se facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países latinoamericanos que han llevado a cabo procesos similares. Se dará asesoría técnica al proceso de formulación de las políticas, y se abrirán los espacios para la discusión y participación de los diversos sectores sociales en la elaboración de este marco normativo. Además, el programa conjunto contribuirá a la institucionalización del SNS por medio del apoyo al establecimiento del Consejo Nacional de Seguridad (CNS), el cual es el ente coordinador del sistema. Entre los principales aportes a la generación de capacidades del Estado que el CNS debe coordinar se incluye el ámbito de la formación del recurso humano que estará a cargo de la aplicación de las políticas y planes de seguridad y prevención de la violencia.

Se elaborará e implementará, asimismo, el plan de acción de la política de prevención de la violencia juvenil, promoviendo la organización de base orientada al trabajo de su identidad mediante actividades que fortalezcan sus habilidades y fomenten una cultura de diálogo específicamente en resolución de sus conflictos. Para ello se organizarán consejos escolares de prevención de la violencia y comités municipales de promoción del empleo juvenil. Así mismo, se socializará la información sobre prevención de la violencia entre las organizaciones de los pueblos indígenas (alcaldías indígenas, alcaldes comunales, asociación de comadronas) para que conozcan los mecanismos formales existentes, de manera que sean aliados en la prevención y reducción de la violencia juvenil, así como, la basada en género. Se promoverá el compromiso colaborativo entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y las municipalidades para la puesta en marcha de los centros de desarrollo humano, los cuales serán "esPAZios" de convivencia, de autoayuda y gestión de conocimientos donde la niñez, adolescencia y juventud logren insertarse al mercado laboral o bien incrementar sus habilidades emprendedoras para la gestión de sus micro empresas. La contraparte (SBS) firmará un convenio con MINGOB para asegurar la coordinación interinstitucional.

El abordaje integral de la problemática de la inseguridad desde una perspectiva inter-agencial y dando total consideración a las necesidades diferenciadas de distintas poblaciones vulnerables (mujeres, niñez, adolescencia, población indígena) es uno de los aspectos más innovadores de la propuesta del Programa Conjunto, que proyectará a Guatemala como uno de los países latinoamericanos con el acercamiento de política pública más avanzado y moderno para el abordaje de esta compleja problemática. Lo anterior se apoyará en el establecimiento de un Sistema Nacional de Diálogo Permanente entre el Estado y la Sociedad, el cual representa un espacio para el debate y discusión de la atención a la conflictividad, incluyendo el reconocimiento de los mecanismos de aplicación de justicia de los pueblos indígenas para que puedan ser incorporados en el sistema de justicia nacional.

En el caso del **Producto 1.2.**, para incrementar la implementación de los marcos legales existentes es necesario asegurar que exista una divulgación adecuada de la normativa; consolidar los conocimientos teóricos del uso de la categoría de género y etnia en atención de la violencia y la conflictividad; propiciar el registro adecuado de los hechos para un análisis que caracterice los hechos que ocurren a mujeres, niñez y juventud por etnia; establecer directrices y protocolos en la atención a los casos específicos; coordinar internamente en las instituciones las diferentes secciones, dependencias, unidades u otras que permita dar un abordaje integral a la violencia y conflictividad; respecto a incrementar los presupuestos que permitan una mayor cobertura del PLANОВI. Se pretende fortalecer las capacidades realizando una formación de facilitadores institucionales estableciendo acuerdos interinstitucionales para garantizar mecanismos permanentes en el seno de las instituciones, responsables de asegurar los derechos de las mujeres, monitoreo de resultados y la formación continua. Se orientará las primeras formaciones a las personas con cargos de distinta jerarquía a fin que estén en capacidad de participar y tomar decisiones en la elaboración de los componentes programáticos institucionales que conforman los ejes del PLANОВI, acompañado de los reglamentos presupuestarios que lo sustente la ejecución a nivel nacional y municipal. Para lograrlo se requiere acelerar los procesos de descentralización, para la construcción de los planes operativos municipales con enfoque de pertinencia cultural. Las actividades se realizarán por las agencias de OPS/OMS, UNFPA y UNICEF de forma complementaria. OPS fortalecerá las capacidades institucionales, UNFPA acompañará la elaboración de los planes institucionales.

La creación de un sistema de seguimiento y evaluación integral de las violencias sociales y gestión de la conflictividad (**producto 1.3**) permitirá a las instancias rectoras (el Consejo Nacional de Seguridad en materia de seguridad y el Sistema Nacional de Diálogo Permanente junto a COPREDEH en materia de conflictividad social ) de ambos temas asegurar que las políticas públicas vinculadas cuenten con las condiciones técnico-financieras y políticas, garantizando contar con información

periódica y de calidad para tomar medidas correctivas y valorar el grado de avance y los impactos en la vida y desarrollo de la ciudadanía. Dada la importancia de abordar ambos temas de manera integral el Sistema de M&E, permitirá tomar decisiones interinstitucionales, generar mecanismo de coordinación y conocer el avance y grado de efectividad de los diversos mecanismos de prevención y atención a las violencias sociales y gestión de la conflictividad. Es importante destacar que el sistema responderá a los lineamientos y prioridades de las Políticas de prevención de las violencias sociales y gestión de la conflictividad, con énfasis en las competencias institucionales para la sostenibilidad del mismo.

El SM&E desarrollará una base de datos, desagregado por género y etnia, recopilando la información existente, los análisis relacionados al tema tanto sectorial como global, e identificando los aspectos sustantivos para la verificación y avance de los resultados. El SM&E establecerá alianzas con instancias que hacen registro de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, entre ellos: Defensoría de la Mujer Indígena, el Peritaje Cultural de la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio Público, Defensoría de Pueblos Indígenas.

El SM&E desarrollará un mecanismo de divulgación permanente de sus resultados y generará condiciones de análisis de la información de las principales instancias vinculadas a las políticas nacionales de prevención de las violencias sociales y atención a la Conflictividad.

El resultado 2 "Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales." propone tres productos específicos:

En el caso del **Producto 2.1**, se basa en el reconocimiento y valoración de procesos de resolución de conflictos en el marco del Convenio 169 y del derecho consuetudinario (usos y costumbres); dado el carácter multiétnico y plurilingüe se adaptará a las condiciones étnica del municipio donde se aplique, en armonía con los preceptos constitucionales (sistema jurídico nacional) y tratados internacionales de derechos humanos. Con base en lo anterior, se prevé desarrollar y poner en marcha un sistema de coordinación, análisis y gestión de la conflictividad local indígena, con las instituciones vinculadas a la conflictividad social, entre ellas: COPREDEH, MINGOB y Municipalidades; además se hará un acercamiento y coordinación con instancias que han desarrollado mecanismos comunitarios alternativos. Además, como parte de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades del Estado guatemalteco para abordar la problemática impuesta por las violencias y la conflictividad se considera fundamental el aspecto de la formación de los recursos humanos. En vista que el marco institucional y normativo para la acción principal del Programa Conjunto es el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad se proyecta apoyar el cumplimiento del Artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Este artículo provee el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar a los hombres y mujeres que trabajan en el ámbito de la seguridad de la nación. Para ello el Programa Conjunto desarrollará y apoyará centros de formación y profesionalización en materia de seguridad lo que operativamente se concreta en apoyo al proceso de instalación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con otros procesos de apoyo a la formación de entidades de seguridad que están implementándose en el país, especialmente con relación a las Academias de la Policía Nacional Civil. Se proveerá apoyo institucional y técnico, incluyendo el acompañamiento de la formulación de las mallas curriculares sensibles a las consideraciones de género y las necesidades diferenciadas de la población.

El componente local (**Producto 2.2**) promoverá, a través del Consejo Nacional de Seguridad, una estrategia nacional para el fortalecimiento de la gestión de la seguridad y la conflictividad a nivel municipal, definida con base en el análisis de las dinámicas locales de violencia y conflictividad y enmarcada en las políticas nacionales; esto deberá ser coordinado estrechamente con otras iniciativas apoyadas por España, incluyendo IEPADES. Utilizando criterios de equilibrio regional, poblacional y étnico, se definirán tres municipios para la implementación del Programa Piloto de

Comunidades y Espacios Seguros, cuyo propósito central será instalar a nivel municipal las capacidades para gestionar el ciclo de las políticas públicas en este campo, sustentado en alianzas y procesos multi-sectoriales, y fundamentado en enfoques de género, generación y pertinencia cultural.

La estrategia de intervención, se estructura en cinco fases o componentes, a saber: (1) Construcción de Alianzas y de Redes Locales, (2) Elaboración de Perfiles Situacionales y Sistemas de Indicadores Locales, (3) Actividades de Sensibilización y Capacitación especializada por actores, (4) Adopción de Políticas y Planes Locales, (5) programas de reducción de la violencia a nivel municipal y (6) Acciones Demostrativas Locales. A lo largo de todo el proceso se desarrollarán sucesivas jornadas de formación de gestores locales de seguridad y convivencia, entendidos estos como el conjunto de actores públicos y de sociedad civil partícipes de la construcción e implementación de las políticas públicas. La acción en el territorio será liderada por alianzas locales integradas por los actores locales competentes, con especial participación de las Alcaldías y los Consejos Municipales de Desarrollo. Tres agencias del Sistema ONU y cuatro dependencias del Organismo Ejecutivo serán las responsables de la intervención a nivel municipal: UN-Hábitat con MINGOB y SEGEPLAN coordinarán el componente y su énfasis programático estará en los temas de seguridad ciudadana y espacios seguros, OPS con MSPAS enfatizarán en prevención social y gestión de la conflictividad, y UNICEF con SBS tendrá bajo su responsabilidad el trabajo con la juventud en riesgo. Las contrapartes SBS Y MSPAS firmarán un convenio con MINGOB para asegurar la coordinación interinstitucional. En los municipios de intervención se velará porque exista un amplio proceso de participación y consulta para la validación e implementación de la estrategia, especialmente con los grupos más vulnerables y excluidos: pueblos indígenas, pobres y mujeres.

Con base en las lecciones aprendidas en los tres municipios, se propondrán elementos para una política de ciudades seguras a nivel nacional y municipal.

Los criterios de selección para los tres municipios donde se implementará el PC son:

1. Voluntad política del consejo municipal y otros actores gubernamentales de importancia local.
2. Municipios con índices diferenciados de violencia y conflictividad.
3. Experiencias desarrolladas en el ámbito local.
4. Importancia económica de los municipios.
5. Existencia de organizaciones y/o redes de sociedad civil operando.

Complementariamente, se considerará la diversidad étnica, el tamaño de municipios, participación de organización de mujeres y de pueblos indígenas (si aplica) y la representatividad regional.

El **Producto 2.3** tendrá como estrategia el desarrollo de espacios de interlocución, diversidad en la propiedad, enfoque y abordaje de los temas en medios de comunicación y en otras formas de relacionamiento, que posicionen la gestión del conflicto como tema central para el fortalecimiento de una respuesta sostenible desde la institucionalidad y como enfoque integral del Estado en su conjunto. El abordaje del problema, a partir de la lógica de la comunicación en las dinámicas sociales, que desarrollará el PC, responderá a los lineamientos de la estrategia de comunicación de Gobierno –encaminada a la constitución de una política pública con visión de Estado- que, en el largo plazo, busca la transformación de la cultura y las relaciones de poder como base para el fortalecimiento del Estado de Guatemala, en su conjunto<sup>4</sup>. En este sentido, se cuenta con una estrategia de comunicación de gobierno, dentro de la cual se articularán los resultados y productos del PC en general, complementando los esfuerzos y acciones de comunicación desarrolladas por las instituciones de gobierno (SCSPR). Con ello, se alcanzará el posicionamiento del enfoque de gestión a nivel institucional, mediante el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo: a) capacidades y habilidades institucionales para favorecer una percepción adecuada y conjunta acerca de la conflictividad y violencia social, así como los mecanismos para su abordaje y gestión; b) el

<sup>4</sup> Programa de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

establecimiento de una Agencia de Noticias y un portal web de carácter público que permita la distribución amplia y alternativa de información, análisis y herramientas para la formación e información; c) el fortalecimiento de medios públicos, privados y alternativos, TV Maya en particular, en el nivel nacional y local (radios comunitarias) aportando un enfoque de la gestión de la conflictividad y cultura de paz; y d) sensibilización de formadores de opinión pública y medios de comunicación y redes de actores locales para prevenir la conflictividad y fomentar una cultura de paz. En el caso particular del producto específico 2.3, la SBS en coordinación con las Redes de Protección Local elaborarán protocolos interinstitucionales que permitan un abordaje con un enfoque de derechos para evitar la revictimización y el estigma a la niñez y juventud involucrada en conflictividad. Se elaborarán materiales informativos y formativos (rota folios, afiches, cuña de radio, spot tv) adecuados al contexto local que generen cambios de actitudes y costumbres que promueven la violencia contra la niñez, adolescencia y jóvenes. Entre los socios para el cumplimiento de los productos específicos están: Red de Mujeres al Aire, CECODE, USAC, TV Maya para el 2.3.a; CERIGUA, CECODE y Red de Mujeres al Aire para el 2.3.c; San José TVE para el 2.3.d.

El **producto 2.4** representa el producto interno para la ejecución del PC. Incluye la unidad ejecutora (ver sección 4, Arreglos de coordinación y presupuesto en Anexo 4), los mecanismos de difusión del PC y el M&E. Siendo el MINGOB el ente rector de Seguridad, actuará como la contraparte principal del PC y para fines de comunicación de los resultados se contará con el órgano responsable del Estado a nivel de la Presidencia (SCSPR), así como, con CECODE y USAC. La estrategia prevista para el S&M (incluyendo línea base) será la subcontratación de productos con la orientación técnica de la unidad ejecutora y el comité de monitoreo. La contratación del personal será responsabilidad compartida del Comité de Administración y para fines contractuales establecerá contratos con PNUD.

### **3.3 Consideraciones de Género dentro del Programa Conjunto**

Desde inicios de la presente década el SNU en Guatemala ha llevado a cabo esfuerzos por transversalizar las consideraciones de género en el trabajo de sus agencias, fondos y programas. El proceso ha incluido el diseño de directrices internas y manuales para el adecuado abordaje de las cuestiones de género. Estos esfuerzos institucionales han contribuido a la aprobación de la propuesta de Guatemala a la Ventana Temática del F-ODM's sobre género. La actual propuesta de Programa Conjunto se plantea como uno de sus principales propósitos contribuir a garantizar la autonomía de la mujer en sus respuestas a las problemáticas impuestas por la conflictividad y las violencias.

Para visualizar con claridad el aporte del Programa Conjunto hacia este objetivo es de mucha utilidad describir los enlaces entre el Programa y la Agenda de 8 puntos sobre empoderamiento de las mujeres y el avance hacia la igualdad para enfrentar la prevención y recuperación de crisis desarrollado por PNUD/BCPR ([http://www.undp.org/cpr/we\\_do/8\\_pa.shtml](http://www.undp.org/cpr/we_do/8_pa.shtml)).

El Programa Conjunto toma en cuenta las consideraciones de género en todos sus productos. Específicamente avanzará la implementación de los puntos 1, 2, 3, 7, y 8 de la Agenda sobre Mujeres en Crisis de PNUD/BCPR. Los puntos 4 y 6 no se aplican a la situación actual de Guatemala, pues tienen que ver con la recuperación inmediatamente post-conflicto, y el punto 5 cae fuera del ámbito de esta ventana temática, pues se refiere a la reducción de riesgos de desastres.

Punto 1: Fortalecer la seguridad de mujeres en crisis. La seguridad de las mujeres en crisis será fortalecida por medio del trabajo del Programa Conjunto en la reducción de la violencia contra las mujeres. Consideración explícita es dada en los productos del PC a las especificidades de las necesidades de las mujeres con relación a las violencias y la conflictividad. Todos los planes, los programas y las políticas que serán impulsadas desde el PC tomarán en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, e impulsarán respuestas igualmente específicas para éstas.

Punto 2: Avanzar la justicia de género. El PC contribuirá al fortalecimiento del estado de derecho por medio de la implementación del Sistema Nacional de Seguridad y la implementación de leyes específicas contra el femicidio y la violencia intrafamiliar. En las actividades con mujeres se incluirán módulos de información y promoción de los derechos de las mujeres y se promoverá el acceso de las mujeres a los sistemas de justicia.

Punto 3: Expandir la ciudadanía, participación y liderazgo de las mujeres. La participación de las mujeres y de sus organizaciones será fomentada en las redes, grupos e instituciones que serán apoyadas por el PC, tanto a nivel nacional (como en los espacios de discusión y redacción de políticas públicas) como a nivel local (en los programas de gestión de la conflictividad y de prevención de la violencia contra las mujeres, juventud y niñez).

Punto 7: Transformar al gobierno para que responda a las mujeres. Las necesidades de las mujeres con respecto a las violencias y la conflictividad serán puestas al centro del proceso de elaboración de las políticas que serán apoyadas en su formulación. El PC se asegurará que las mujeres y sus organizaciones puedan participar en la formulación de los documentos que regirán las decisiones que tomen las autoridades respecto a estos temas, incluyendo presupuesto y movilización de recursos para los mismos.

Punto 8: Desarrollar capacidades para el cambio social. El PC abrirá espacios de participación en que las mujeres y sus organizaciones podrán poner sus preocupaciones, investigar y definir sus necesidades diferenciadas y hacerlas valer dentro de los documentos y las decisiones que se tomen. Esto ocurrirá tanto en los espacios de generación de estrategias locales de gestión de la seguridad ciudadana como en los espacios de discusión nacional sobre políticas públicas. Las capacidades para el cambio social también serán fomentadas en los procesos de formación que se impulsarán a través del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, dónde los currículos estarán fundados en las consideraciones de género necesarias para empoderar y garantizar la autonomía de las mujeres respecto a la problemática impuesta por la conflictividad y las violencias.

### **3.4 Sostenibilidad de los resultados:**

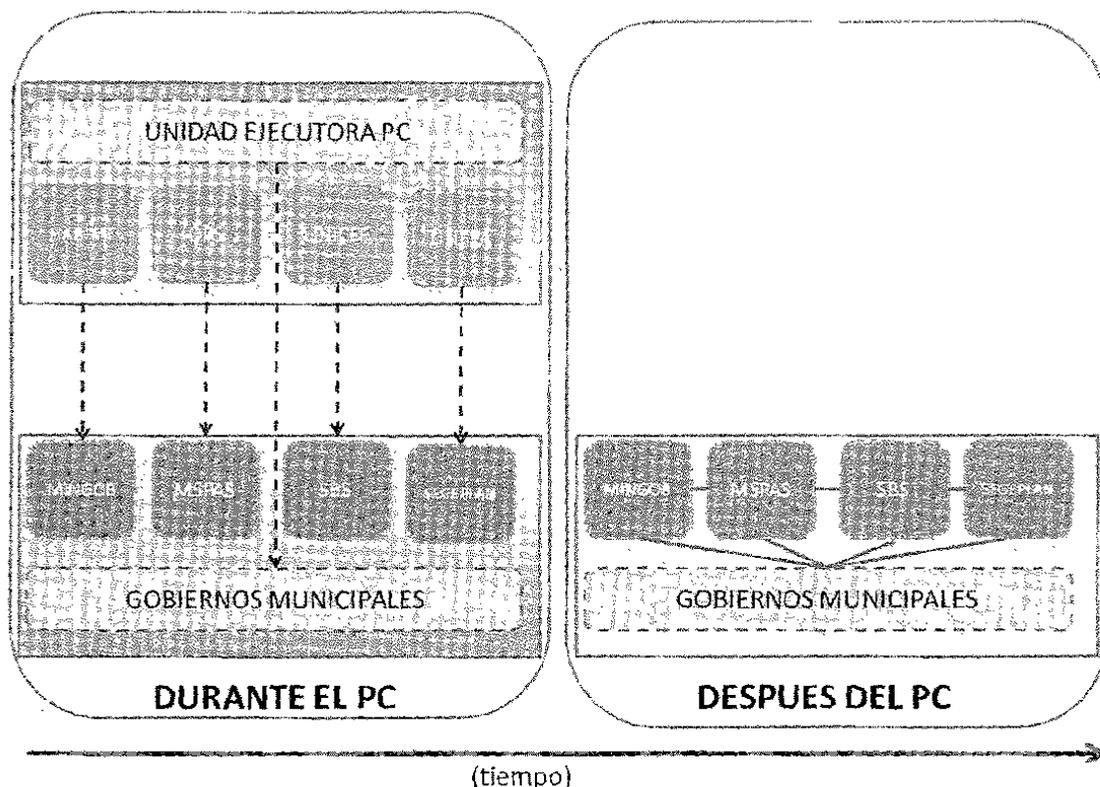
En general, el trabajo inter-agencial se enmarca en los principios de la Declaración de París que persiguen fortalecer las **capacidades institucionales** del Estado en materia de gestión de la conflictividad y violencias sociales.

A **nivel nacional**, las agencias del SNU acompañarán los procesos y los socios nacionales asumirán la responsabilidad de los mismos, tanto en la formulación de políticas, como en su aplicación y M&E. Se prestará especial atención a la construcción de capacidades sobre la temática, dando especial énfasis al enfoque de género a través de procesos de sensibilización, capacitación y puesta en práctica con las acciones del PC. Se acompañará la formulación de la estrategia nacional de seguridad (PNUD) y gestión de la conflictividad (HABITAT) a partir de los intereses del Estado y la transferencia de las lecciones aprendidas del SNU, de manera que surja un modelo propio para Guatemala. La propuesta promueve la coordinación interinstitucional entre los socios nacionales para favorecer la continuidad colectiva del proceso. El trabajo con municipios piloto se constituye en un área experimental sobre manejo de la seguridad y conflictividad, cuyos resultados serán sistematizados para favorecer la replicabilidad del modelo en otros municipios del país y la región centroamericana.

La **sostenibilidad local** se alcanzará considerando que el proceso de intervención local se sustenta en un enfoque de instalación y fortalecimiento de capacidades locales, que comprende tanto a las instituciones públicas como de la sociedad civil. El anclaje de este proceso dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo apunta en esta dirección. El conjunto de esta acción "territorializada y participativa" se soporta en un esfuerzo de formación y construcción de las capacidades locales de organizaciones y redes, la cual se materializa en sucesivas jornadas de formación de gestores locales de seguridad, entendidos estos como el conjunto de actores públicos y de sociedad civil

participes de la construcción e implementación de las políticas públicas en este campo. El enfoque asociativo y de conformación de alianzas inter-sectoriales a nivel municipal, así como la promoción de grupos temáticos multi-disciplinarios es también una garantía para el enraizamiento de estos procesos, más allá de la vida del proyecto y por encima de los vaivenes político-electorales. La figura 1 representa el modelo que se implementará tipo "espejo"<sup>5</sup> en el cual durante la duración del proyecto las agencias participarán junto a sus contrapartes, para que luego de su finalización, sean las contrapartes las que continúen con el proceso.

Las intervenciones necesarias para el alcance de los resultados del PC descansan en tres ejes: seguridad, conflictividad y construcción de la paz.



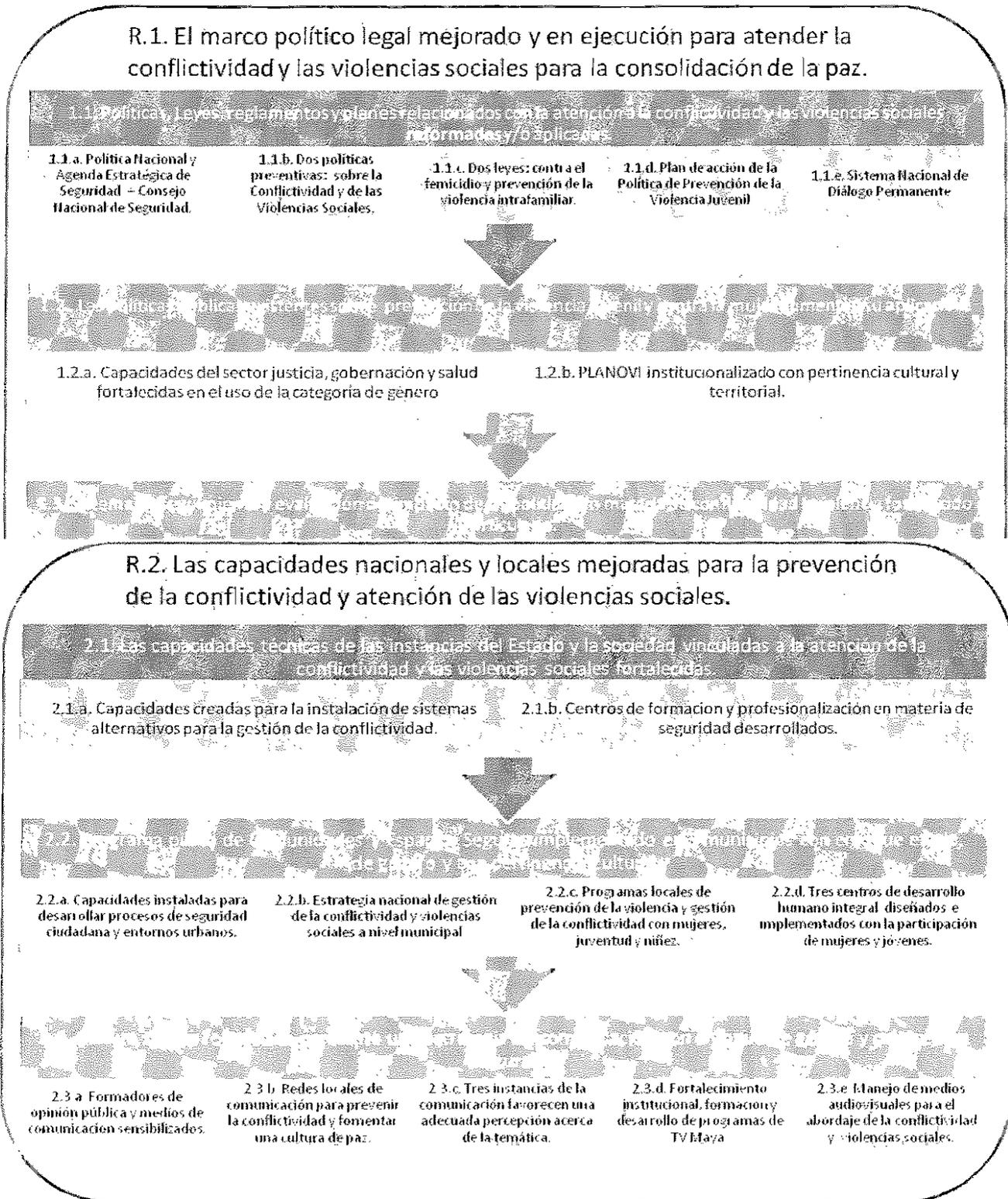
**Figura 1. Modelo de sostenibilidad local tipo "espejo"**

## 4 Marco de resultados

El PC contribuirá con las prioridades nacionales mediante el MANUD (2004-2008), en dos áreas de intervención: el área contra la discriminación (Area 2) y el área sobre el fortalecimiento del Estado (Area 3). La primera (Area de acción 2) se refiere a contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación contra los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad y el PC desarrolla y/o aplica políticas públicas incluyendo a los grupos marginados: mujeres, juventud y niñez. Por su parte, el Area de Acción 3 se dirige al fortalecimiento de la institucionalidad y capacidad estatal para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, abordando entre otros temas: la seguridad ciudadana, el crimen organizado, los sistemas de derecho propio de los pueblos indígenas y la resolución de conflictos. El PC está plenamente armonizado con este resultado en cuanto a fortalecimiento del Estado en materia de gestión de la conflictividad y violencias sociales sin discriminación.

<sup>5</sup> Modelo desarrollado por los holandeses para procesos de desarrollo, a través de cual se instalan capacidades en los socios locales para asegurar la continuidad de la intervención.

La cadena de resultados (Figura 2) muestra la secuencia lógica e interdependiente de un marco político legal mejorado e integrado (R.1.) y la construcción de capacidades para la prevención de la conflictividad y violencias sociales, incluyendo la experiencia en tres municipios del país.



## Cuadro 1. Marco de resultados

### Resultados del UNDAF Guatemala:

**EFECTO 2:** Se ha disminuido la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad.

#### Indicadores:

- Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática.
- Existencia de mecanismos que facilitan y protegen la equidad y el respeto de la diversidad
- Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de cobertura y presupuesto ejecutado.

**EFECTO 3:** La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática.

#### Indicadores:

- Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de cobertura y presupuesto ejecutado para la promoción y la protección de Derechos Humanos y la seguridad democrática
- Existencia y efectividad de mecanismos estatales de respeto, protección y realización de Derechos Humanos y seguridad democrática

### Resultado del Programa Conjunto:

**RESULTADO 1:** El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz.

**Indicador:** Un conjunto articulado de políticas y normativas sobre atención a la conflictividad y las violencias sociales con enfoques de género y etario aplicado a nivel nacional para el 2010, con su respectivo sistema de seguimiento y evaluación.

**Línea base:** Existen iniciativas desarticuladas para la gestión del conflicto y violencias sociales.

**RESULTADO 2:** Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales.

**Indicador:** Capacidades técnicas de 300 hombres y 300 mujeres mejoradas para la aplicación del marco político legal y la adaptación del modelo de Comunidades y Espacios Seguros operando en tres municipios y divulgado a nivel nacional e internacional para el 2011.

**Línea base:** Las capacidades técnicas no favorecen la adaptación del modelo local para la prevención de la conflictividad y atención de las violencias sociales.

### Implementación de Indicadores para Equidad de Género y Empoderamiento de Mujeres:

**Indicador 2.b. para Programas Conjuntos (PC):** Con este PC se alcanza la categoría de "Excede el Mínimo Estándar" porque los aspectos clave de equidad de género y las prioridades de empoderamiento de mujeres han sido abordadas por un PC sobre equidad de género (aprobado) y existe una fuerte corriente de género en este PC, reflejada en un 16% del presupuesto total (el valor recomendado es alrededor de 15%).

Fuente: UNCT Performance Indicator for Gender Equality and Women's Empowerment (UNDAF)

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
Preparación del PC	Documento de PC elaborado por tres instituciones gubernamentales y 8 Agencias del SNU.	PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	Gobierno de Guatemala.	Elaboración participativa del documento de Programa Conjunto	20	0	0	20
	Formación de capacidades de la unidad operativa del Programa Conjunto	PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	Gobierno de Guatemala.	Inducción y formación de capacidades en materia del PC.	20	0	0	20
<b>RESULTADO 1: El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz.</b>									
1.1. Políticas, leyes, reglamentos y planes relacionados con la atención a la conflictividad y las violencias sociales reformadas y/o aplicadas. <b>Indicador:</b>	1.1.1. Política Nacional de Seguridad y Agenda Estratégica de Seguridad con perspectiva de género y pertinencia cultural formulada y Consejo Nacional de Seguridad en operación.	PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	MINGOB	Formulación participativa a través de mesas de trabajo y apoyo técnico y financiero al inicio de operaciones del CNS.	75.0	100.0	75.0	250

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
Al menos 3 políticas y una Agenda Estratégica de Seguridad presentadas oficialmente, 2 iniciativas de ley promulgadas para el 2010. Consejo Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Diálogo Permanente, ambos en operación para el 2011. En el 2009 al menos 2 instrumentos creados para la aplicación de políticas para prevención de violencia contra	1.1.2. Dos políticas preventivas: i) sobre la conflictividad y ii) las violencias sociales, que den especial atención a las violencias basadas en género formuladas y aplicadas.	PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	MINGOB	Establecimiento de lineamientos y procedimientos para operativizar el trabajo de los funcionarios del MINGOB en materia de violencias basadas en género.	40.0	70.0	47.0	157
violencia contra	1.1.3. Dos leyes en el ámbito de género implementadas y/o socializadas: contra el femicidio (actualmente en vigor) y prevención de la violencia intrafamiliar u otras surgidas del contexto nacional.	UNFPA	Garantizar la atención integral a los derechos de las mujeres, juventud y niñez.	MINGOB	Fortalecimiento institucional de las dependencias con responsabilidades específicas en la aplicación de las leyes en el ámbito de género.	25.0	40.0	21.0	86

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo		
						Año 1	Año 2	Año 3 Total
<p>mujer y juventud.</p> <p><b>Línea Base:</b> Existen algunas iniciativas incipientes relacionadas con la temática que se deberán inventariar al momento de iniciar el PC.</p>	<p>1.1.4. Plan de acción de la Política de Prevención de la Violencia Juvenil a nivel municipal elaborado e implementado.</p>	UNICEF	Garantizar la atención integral a los derechos de las mujeres, juventud y niñez.	SBS	Desarrollo del modelo de prevención de la violencia juvenil en el marco de las políticas de protección integral en 20 municipios en 3 años, mediante la elaboración de un plan de prevención de la violencia juvenil, con la participación de la corporación municipal, sociedad civil, autoridades locales, adolescentes y jóvenes.	90.0	140.0	80.0 310
<p>1.1.5. Sistema Nacional de Diálogo Permanente (SNDP) entre Estado y Sociedad acompañado en el lanzamiento y operación.</p>		PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	SNDP	Fortalecimiento técnico y financiero al SNDP para alcanzar acuerdos y generar propuestas para la construcción de la paz.	125.0	275.0	100.0 500

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>1.2. Las políticas públicas existentes sobre prevención de la violencia juvenil y contra la mujer aumentan su aplicación.</p> <p><b>Indicador:</b> En el 2010 al menos 100 hombres y 100 mujeres de cinco instituciones del Estado y del Consejo Asesor de Seguridad capacitados en la materia; en el año 2011 se ha incrementado en 10% la cobertura de atención de los casos de violencia contra las</p>	<p>1.2.1. Los sectores de justicia, seguridad y salud aplican los marcos legales nacionales que incorporan la categoría de género.</p>	OPS	Sensibilizar y promover la participación de los diferentes sectores en el desarrollo y en la evaluación del cumplimiento de compromisos internacionales	MINGOB	Formación de recurso humano para aplicar el "Manual de institucionalización de los derechos de las mujeres".  Institucionalización de los procesos formativos sobre los derechos de las mujeres en la aplicación del paquete de leyes priorizado: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto 9-2009), Ley contra femicidio (Decreto 22-2008), investigación criminal y otras.	38.0	44.0	37.0	119

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>mujeres en los sectores de justicia, seguridad y salud. En el 2010 al menos 5 planes sectoriales del PLANOVI desarrollados.</p> <p><b>Línea Base:</b> Capacidades de personal técnico incipientes. Por definir el bajo % de cobertura de atención a los casos de violencia en los sectores de justicia, seguridad y salud. El PLANOVI no cuenta con planes sectoriales.</p>	<p>1.2.2. Las instancias públicas responsables de atender la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres institucionalizan las acciones del PLANOVI, con pertinencia cultural y de manera descentralizada.</p>	UNFPA	Contribuir al análisis de la información sobre población para el diseño, de políticas públicas y programas sectoriales.	CONAPREVI	Desarrollo de planes sectoriales para institucionalizar del PLANOVI.	24.0	28.0	7.0	59
<p>1.3. Sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las políticas en materia de conflictividad y violencia fortalecido y articulado.</p>	<p>1.3.1. Línea Base desagregada por género en materia de aplicación de políticas públicas sobre conflictividad y violencia.</p>	UNFPA	Contribuir al análisis de la información sobre población para el diseño, de políticas públicas y programas sectoriales.	SEGEPLAN	Actualización y presentación de la línea base (2005), en coordinación con el INE.	28.0	55.0	25.0	108

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo		
						Año 1	Año 2	Año 3
<p><b>Indicador:</b> Diseño y puesta en marcha (validación) del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Violencia y conflictividad desagregado por género operando para el 2010 que genera un reporte anual durante 2 años.</p> <p>Línea base en materia de políticas públicas sobre la temática para el 2009,</p> <p><b>Línea Base:</b> No existe sistema de seguimiento y evaluación del impacto de políticas en materia de conflictividad y violencia.</p>	<p>1.3.2. Sistema de seguimiento desagregado por género de las políticas públicas en materia de conflictividad social y violencia.</p> <p>UNFPA</p>	<p>Complementar las iniciativas nacionales para el diseño del S&amp;E. Elaborar la línea de Seguimiento anual de indicadores de</p>	<p>Asociado en la ejecución</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad institucional del registro articulado a nivel nacional y local incluyendo monitoreo de la conflictividad y cumplimiento de las recomendaciones al Estado Guatemalteco, con perspectiva de género y étnica.  Monitoreo anual de los indicadores de la línea de base sobre seguridad y conflictividad social.  Revisión del S&amp;E (fuentes, indicadores, instrumentos, etc.)</p>	58.0	53.2	50.0	161.2

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo				
						Año 1	Año 2	Año 3	Total	
<b>RESULTADO 2.</b> Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales.										
<b>2.1.</b> Las capacidades de las instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la atención de la conflictividad y las violencias sociales fortalecidas.	<b>2.1.1.</b> Un sistema de coordinación, análisis y gestión de la conflictividad con base en el derecho indígena y con enfoque de derechos humanos, diseñado y puesto en marcha con las instituciones vinculadas a la conflictividad social. (para el texto: COPREDEH, MINGOB, Municipalidades, entre otras)	UNFPA	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	MINGOB	Análisis de iniciativas existentes, diseño del sistema teniendo cuenta la pertinencia cultural (pueblos indígenas), validación del sistema, análisis de las capacidades institucionales para la puesta en marcha del sistema y operativización del sistema.	25.0	50.0	25.0	100	
<b>Indicador:</b> Al menos tres conflictos resueltos por un sistema alternativo para										

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades Institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>la gestión de la conflictividad basado en el derecho indígena, en el 2011. Al menos dos entidades educativas en la materia creadas y/o fortalecidas para el 2010.</p> <p><b>Línea Base:</b> No se reconoce oficialmente un sistema alternativo para la gestión de la conflictividad, basado en el derecho indígena. No existe un Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.</p>	<p>2.1.2. Creación y puesta en marcha del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos (INEES) y fortalecimiento de capacidades técnicas y equipamiento de las academias de PNC e instancias vinculadas.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.</p>	<p>MINGOB</p>	<p>Diseño y validación de la malla (pensum) curricular del INEES, equipamiento y asistencia técnica a las academias de la PNC.</p>	<p>125.0</p>	<p>202.0</p>	<p>125.0</p>	<p>452</p>

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>2.2. Programa piloto de Comunidades Seguras implementado en 3 municipios con enfoque etario, de género y con pertinencia cultural.</p> <p><b>Indicador:</b> Al menos: tres planes municipales de seguridad integral institucionalizados con tres iniciativas en ejecución en cada municipio para el 2009; tres sistemas de diálogo local funcionando para el 2010; Una estrategia nacional para la</p>	<p>2.2.1. Capacidades instaladas en tres municipios para formular, implementar y evaluar participativamente procesos locales de gestión de la seguridad ciudadana y entornos urbanos.</p> <p>2.2.2. Estrategia nacional de gestión de la conflictividad y violencias sociales enmarcada en las políticas públicas nacionales.</p>	HABITAT	<p>Crear una cultura de prevención y un entorno seguro para los habitantes urbanos.</p>	MINGOB	<p>Elaboración de perfiles situacionales y adopción de planes municipales de seguridad y manejo de espacios seguros a través del Sistema de Consejos de Desarrollo.</p>	106.9	130.5	103.6	341
		HABITAT	<p>Crear una cultura de prevención y un entorno seguro para los habitantes urbanos.</p>	MINGOB	<p>Construcción de una estrategia nacional para el abordaje integral de las dinámicas locales de violencia y conflictividad, a nivel municipal, orientada a enriquecer la legislación y normativa existentes.</p>	15.0	21.0	89.0	125

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
gestión de la conflictividad y violencias sociales en el nivel municipal, presentada en el 2011, tres programas locales de prevención de la violencia para el 2010 operando, al menos 10 grupos de líderes con más de 30% de participación femenina formados en materia de seguridad con enfoque de género para el 2010, tres centros de formación ocupacional para jóvenes y mujeres operando para el 2011. <b>Línea base:</b> No existe el programa piloto de comunidades y espacios seguros.	2.2.3. Programas locales de prevención de la violencia y gestión de la conflictividad con la participación de mujeres, juventud y niñez promovidos e implementados en tres municipios. 2.2.4. Adolescentes, jóvenes y mujeres cuentan con tres centros de formación ocupacional y tecnológica, para aumentar sus oportunidades de empleabilidad.	OPS	Posicionar el tema en la agenda de los gobiernos locales y nacional y empoderar a la sociedad y grupos organizados de mujeres	MSPAS	Desarrollo de programas de gestión de la conflictividad y de prevención de la violencia contra las mujeres, juventud y niñez para asegurar espacios libres de violencia.	45.0	166.0	89.0	300
		UNICEF		SBS	Desarrollo de estudios de identificación de necesidades de formación laboral para adolescentes, jóvenes y mujeres Suscripción de convenios con INTECAP u otra institución de formación técnica. Formación de adolescentes, jóvenes y mujeres. Conformación de redes locales, que brinden apoyo en la formación e inserción laboral de los jóvenes y mujeres	50.0	132.0	87.0	269

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
2.3. Cultura de paz fortalecida mediante una estrategia de comunicación con enfoque de género y pertinencia cultural.	2.3.1. Formadores de opinión pública y medios de comunicación sensibilizados en materia de conflictividad y violencias sociales (violencia contra las mujeres, contra los niños, y la estigmatización de los jóvenes).	UNESCO	Fortalecer capacidades de formadores de opinión y en la sociedad en general para el abordaje de los temas del conflicto y la violencia	SCSPR	Organización de eventos de formación y sensibilización en cuanto a violencia contra las mujeres, contra los niños, y la estigmatización de los jóvenes dirigidos a nivel nacional, con énfasis en lo local.	100.0	60.0	51.0	211
<b>Indicador:</b> Para el 2009 al menos 25 hombres y 25 mujeres formadores/as de opinión y representantes de diez medios de comunicación formados sobre la temática. En el 2010 al menos 10 redes locales	2.3.2. Comunicadores sociales y formadores de opinión a nivel comunitario fortalecidos en la prevención de la conflictividad y fomento de una cultura de paz.	UNESCO	Fortalecer las redes locales y la formación de capital social, principalmente de mujeres, jóvenes y niñez, con pertinencia cultural.	SCSPR	Generación de espacios de diálogo y capacitación para la prevención de la conflictividad y fomento de una cultura de paz.	70.0	40.0	32.0	142

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>cuentan con las herramientas y capacidades para la puesta en marcha de la estrategia de comunicación. Para el 2010 se han desarrollado al menos 3 programas sobre el tema en TV Maya. Para el 2011 se ha lanzado una campaña de comunicación mediática alternativa para el abordaje pertinente de la conflictividad, violencia y sobrevivencia.</p> <p><b>Línea Base:</b> No existe una estrategia de comunicación sobre el tema.</p>	<p>2.3.3. Estrategia de comunicación diseñada y puesta en marcha para la promoción de la cultura de paz coordinada con otras instituciones gubernamentales, de la sociedad civil y las agencias del SNU.</p>	UNESCO	Fortalecer capacidades institucionales locales para una comunicación que promueva una cultura de paz, prevención de conflictos y violencias sociales.	SCSPR	Intercambio de buenas prácticas internacionales en cuanto a estrategias de comunicación. Generación de sinergias con otros esfuerzos locales, nacionales e internacionales en cuanto a estrategias de comunicación para la paz. Institucionalización de los programas continuos de divulgación y sensibilización en conflictividad y violencias sociales.	30.0	60.0	52.0	142

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
	2.3.4. Fortalecimiento institucional, formación y desarrollo de programas de TV Maya.	UNESCO	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y locales para una comunicación que promueva una cultura de paz.	SCSPR	Desarrollo e implementación de plan estratégico. Apoyo para el desarrollo de programas sobre la temática. Formación de capital humano para la producción televisiva. Equipamiento. Intercambio de buenas prácticas.	95.0	100.0	95.0	290
	2.3.5. Uso integrado de mecanismos alternativos de comunicación social (radios comunitarias, afiches, teatro, boletines, etc.) para el abordaje pertinente de la conflictividad y violencias sociales.	UNICEF	Apoyar la observancia plena de los derechos humanos con énfasis en la reducción de la estigmatización contra la niñez, la adolescencia, y las mujeres.	SBS	Creación de protocolos de entrevistas realizadas por los medios de comunicación con enfoque de derechos. Recolección de historias de vida, en diferentes formatos de comunicación. Presentación pública de las historias de vida recabadas.	30.0	40.0	24.0	94

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
<p>2.4. Gestión, Monitoreo, evaluación, sistematización y divulgación del programa conjunto.</p> <p><b>Indicador:</b> Unidad ejecutora contratada para marzo 2009. Experiencia sistematizada del PC desagregada por género para el 2011. Cuatro eventos de lanzamiento y presentación de resultados con la participación de al menos el 30% de mujeres para el 2011. Un espacio temático.</p>	<p>2.4.1. Gestión del PC incluyendo planificación, coordinación y negociación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.</p>	<p>MINGOB</p>	<p>Integración y presentación conjunta de informes técnicos y financieros.</p>	<p>205.0</p>	<p>157.0</p>	<p>205.0</p>	<p>567</p>
<p>2.4.2. Espacio de comunicación, formación, información y presentación de resultados creado para compartir las acciones del PC y noticias sobre la temática.</p>	<p>2.4.2. Espacio de comunicación, formación, información y presentación de resultados creado para compartir las acciones del PC y noticias sobre la temática.</p>	<p>UNESCO</p>	<p>Fortalecer capacidades institucionales locales para una comunicación que promueva una cultura de paz.</p>	<p>SCSPR CECODE USAC</p>	<p>Instalación de una oficina de noticias y un portal WEB que informe y comunique sobre la temática de la ventana.</p>	<p>25.0</p>	<p>25.0</p>	<p>21.0</p>	<p>71</p>

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo				
						Año 1	Año 2	Año 3	Total	
<p>alternativo en funcionamiento para el 2009. Línea base construida y tres reportes anuales del sistema de M&amp;E (2009-2011).  <b>Línea Base</b>            No existe.</p>	2.4.3. Monitoreo y evaluación del PC, incluyendo levantamiento de línea base, elaboración de informes y evaluación final (4% del presupuesto)	PNUD	Fortalecer capacidades institucionales nacionales y desarrollo de políticas públicas.	MINGOB	Levantamiento de línea base. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación.	82	82	82	246	
	Organismo de la ONU 1: UNFPA				Gastos del programa	160.0	226.2	128.0	514.2	
	Organismo de la ONU 2: OPS					Gastos indirectos de apoyo	11.2	15.8	9.0	36.0
						Gastos del programa	83.0	210.0	126.0	419.0
						Gastos indirectos de apoyo	5.8	14.7	8.8	29.3
	Organismo de la ONU 3: UNICEF					Gastos del programa	170.0	312.0	191.0	673.0
						Gastos indirectos de apoyo	11.9	21.8	13.4	47.1
	Organismo de la ONU: 4: UN HABITAT					Gastos del programa	121.9	151.5	192.6	466.0
						Gastos indirectos de apoyo	8.5	10.6	13.5	32.6

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos (miles US\$) y plazo indicativo			
						Año 1	Año 2	Año 3	Total
Organismo de la ONU: 5: PNUD				Gastos del programa		692.0	886.0	634.0	2212.0
				Gastos indirectos de apoyo		48.4	62.0	44.4	154.8
Organismo de la ONU 6: UNESCO				Gastos del programa		320.0	285.0	251.0	856.0
				Gastos indirectos de apoyo		22.4	20.0	17.6	59.9
<b>TOTAL</b>				Gastos del programa		<b>1,547</b>	<b>2,071</b>	<b>1,523</b>	<b>5,140</b>
				Gastos indirectos (7%)		<b>108</b>	<b>145</b>	<b>107</b>	<b>360</b>
<b>TOTAL</b>									<b>5,500.0</b>

## 5 Arreglos de gestión y coordinación

Para lograr una coordinación corresponsable en la implementación y ejecución del Programa Conjunto y en concordancia con la Guía Operacional del Fondo ODM España, el CR establecerá el Comité Directivo Nacional (CDN)<sup>6</sup>, el Comité Gerencial del Programa (CGP) y el Comité de Monitoreo. Los atributos y responsabilidades de cada uno de estos Comités se describen a continuación:

### a) El Comité Directivo Nacional<sup>7</sup> CDN

Su principal rol es proveer orientación estratégica al Programa. El CDN será responsable de dar la orientación estratégica, aprobar y darle seguimiento al Plan Operativo Global y a los Planes Operativos Anuales (POA), así como dar los lineamientos generales para las acciones del Programa Conjunto. Este comité se integra por el Coordinador Residente, el representante de AECI y un representante de SEGEPLAN por parte del Gobierno, quienes se reunirán al menos dos veces al año. Las decisiones se tomarán normalmente en base al consenso. Las responsabilidades específicas del CDN incluyen:

- Revisar y adoptar los Terminos de Referencia y Reglamento de Procedimientos del CDN y/o modificarlos como sea necesario;
- Aprobar el Documento de Programa y las respectivas minutas antes de su envío al Secretariado del F-ODM;
- Aprobar la direccionalidad estratégica de la implementación del Programa Conjunto;
- Aprobar los arreglos para la administración y coordinación que han sido documentados;
- Aprobar los Planes Anuales de Trabajo y presupuestos así como los ajustes necesarios para lograr los efectos previstos;
- Revisar el Reporte Consolidado del Programa Conjunto que será remitido por el Agente Administrativo para proveer comentarios estratégicos y decisiones, así como comunicarlas a las Organizaciones del SNU participantes;
- Sugerir acciones correctivas para los problemas estratégicos y de implementación que se presenten;
- Crear sinergias y buscar arreglos entre los programas similares y proyectos de otros donantes;
- Aprobar los planes de comunicación e información pública preparado por el CGP.

### b) Comité Gerencial del Programa<sup>8</sup> CGP

El rol del CGP es proveer la coordinación operativa conforme al documento del Programa Conjunto. Los miembros de este comité consistirán en los delegados de SEGEPLAN, MINGOB, MSPAS, SBS, SCSPR y un representante de los Gobiernos Municipales como contrapartes, los delegados por parte de PNUD, UN-HABITAT, OPS/OMS, UNICEF, UNFPA, UNESCO y VNU como agencias participantes, y el referente de AECID (el listado de puntos focales se presenta en el Anexo 2). El Coordinador Residente o su representante tendrá la secretaría del CGP. El personal del PC podrá ser invitado cuando se requiera. A título de observadores, representantes de la sociedad civil podrán ser invitados a participar. El CGP se reunirá trimestralmente, pero puede que se tenga que reunir con mayor frecuencia dependiendo en la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del programa. Las responsabilidades específicas del CGP se citan a continuación:

<sup>6</sup> El CDN en Guatemala está a cargo de todos los Programas Conjuntos del Fondo.

<sup>7</sup> National Steering Committee según la Guía Operacionales del Fondo España ODM

<sup>8</sup> Programme Management Committee según la Guía Operacionales del Fondo España ODM

- Asegurar la coordinación operativa;
- Revisar las políticas y lineamientos estratégicos del Programa.
- Participar en la designación del Personal asignado al Programa (incluyendo al Director);
- Orientar la administración de los recursos del Programa para obtener los efectos y productos definidos;
- Procurar el alineamiento de las actividades del Programa Conjunto con las prioridades establecidas en el UNDAF;
- Vigilar el establecimiento de líneas de base del programa para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- Establecer mecanismos para la presentación de reportes en el programa;
- Revisar los Planes de trabajo, presupuestos y reportes antes de hacerlo del conocimiento del CDN;
- Asegurar que en la integración de planes de trabajo, presupuesto y otras documentos relacionados al Programa no existan traslapes ni vacíos;
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el Plan Operativo Anual;
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al CDN;
- Abordar problemas administrativos y de la implementación del Programa;
- Identificar lecciones aprendidas; y
- Establecer un plan de comunicación e información pública.

Tanto el CDN como el CGP deben procurar integrar su trabajo bajo las estructuras temáticas del UNDAF ya desarrolladas para el país. Ambos comités pueden organizar reuniones conjuntas para fortalecer la comunicación entre la supervisión global y las funciones operativas de coordinación.

### c) Comité de Monitoreo CM

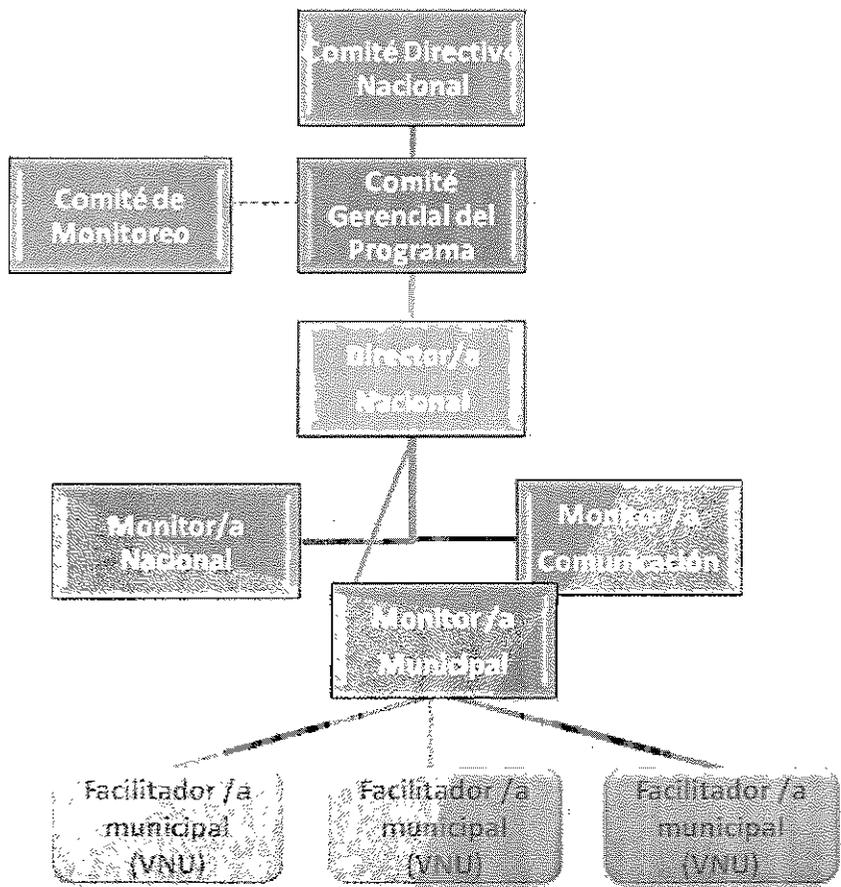
El papel de este comité consiste en el seguimiento y evaluación del PC. El CM es un ente técnico conformado por tres representantes de los involucrados: un técnico de monitoreo de los Gobiernos Municipales, en representación de las municipalidades involucradas; un técnico de monitoreo de los Socios Nacionales y un responsable de monitoreo delegado por las Agencias Participantes. Este comité se reunirá cada vez que se programe la elaboración de los informes de monitoreo para la planificación respectiva y el cumplimiento de la entrega. El aspecto operativo del monitoreo estará entre las funciones del Monitor/a Nacional del Programa Conjunto para el seguimiento de los resultados en base a los indicadores propuestos.

La **Unidad Ejecutora** para la implementación del Programa, contará con un Director/a Nacional, tres Monitores/as y tres Voluntarios de Naciones Unidas como facilitadores a nivel municipal. No se contratará personal adicional con fondos del PC.

El/la Director/a nacional será responsable de la ejecución del PC de acuerdo a los lineamientos del CGP basado en el Marco de Resultados. La Dirección estará encargada de impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del Programa Conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicaciones; así como será responsable de la sistematización de la experiencia conjunta.

De la Dirección Nacional dependerán los tres monitores: El Monitor Nacional tendrá dos funciones principales: Facilitar las intervenciones del marco político legal de gestión del conflicto y violencias sociales, así como, operativizar a nivel nacional y local el monitoreo del PC. El Monitor de Comunicación velará por la coordinación de la estrategia de comunicación orientada a la construcción de la paz y las comunicaciones propias del PC. El monitor municipal será tendrá a su cargo la planificación, ejecución y sistematización de las experiencias locales.

Este último dirigirá a los tres facilitadores municipales (voluntarios de Naciones Unidas), quienes promoverán y facilitarán en el nivel local la estrategia de Ciudades Seguras. El PNUD es el Agente Administrativo (AA) para el Fondo (F-ODM) y cumplirá esta función para todas las actividades en el país, incluyendo la contratación del personal requerido por el PC de acuerdo a los criterios de selección del CGP (Figura 2).



**Figura 3. Organigrama de la Unidad Ejecutora**

## 6 Arreglos de gestión de fondos

El modelo seleccionado para el PC es "pass through" o "financiación común", que consiste en que el donante canaliza los fondos a través de una oficina o agencia específica, en este caso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien a través del MDTF (PNUD Sede) servirá como el Agente Administrativo. El Agente Administrativo desembolsará según programación anual, a cada una de las Sedes de las Agencias participantes (PNUD, UN-HABITAT, UNICEF, UNFPA, UNESCO, OPS y UNV) para que ellos usen el mecanismo interno para que cada Representación en Guatemala tenga la disponibilidad de los fondos para el Programa Conjunto.

Cada Agencia Participante (AP), asume responsabilidad completa por los fondos desembolsados por el Agente Administrativo (AA) y puede decidir sobre el proceso de ejecución conjuntamente con sus asociados y contrapartes siguiendo las regulaciones aplicables de cada organización, siempre de común acuerdo, establecido en el Comité Gerencial del Programa. Todas las decisiones de operación financiera serán conocidas en el Comité y también por el Comité Directivo Nacional a través de los informes que se le presenten.

Cada AP establecerá una cuenta contable separada para recibir y administrar los fondos desembolsados por el AA. Cada AP deberá presentar reportes financieros certificados según el formato de presupuesto provisto en la Guía Operacional del Fondo ODM, y tendrán la posibilidad de deducir sus costos indirectos en las contribuciones sin exceder el 7% del presupuesto del PC según las provisiones del F-ODM (Memorando de Entendimiento que fue firmado en mutuo acuerdo por el AA y las AP's).

Las subsiguientes asignaciones de fondos serán liberados según los Planes Anuales de Trabajo aprobados por el Comité Directivo Nacional. La asignación de fondos está condicionado a un mínimo de gastos comprometidos<sup>9</sup> (contratos legalmente firmados, incluyendo compromisos multianuales que pueden ser desembolsados en próximos años) por al menos el 70% del total de los fondos desembolsados a las APs. Si la ejecución y gastos comprometidos de la totalidad del Programa Conjunto no alcanzan este 70%, los fondos no serán liberados a ninguna de las organizaciones, sin importar su desempeño individual.

No obstante, el adelanto de cada próximo año puede ser solicitado en cualquier momento luego que se han comprometido más del 70% de los fondos y que los requerimientos del Plan Operativo Anual se han logrado. Si los gastos comprometidos globales del programa ascienden a un 70% antes del período de doce meses, las AP's podran solicitar una asignación anticipada a la oficina del MDT-F, autorizado por el CDN y a través del Coordinador Residente.

El PNUD, como Agente Administrativo, ha suscrito un Memorando de Entendimiento con cada una de las Agencias de Naciones Unidas participantes. Cada Agencia participante en el Programa Conjunto planificará y gestionará las actividades y fondos de acuerdo con sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicable. Cada Agencia de Naciones Unidas participante, al recibir los recursos del F-ODM tendrá la obligación de entregar al Agente Administrativo los siguientes estados de situación e informes:

- Informes financieros desde el 31 de diciembre del primer año de implementación en adelante, y posteriormente, cada año, con relación a los fondos desembolsados del F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses posteriores al período de informe correspondiente.
- Un informe explicativo final y un informe financiero después del término de todas las actividades del programa financiadas por el F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses siguientes al cierre financiero de las actividades del programa; y,
- Una declaración financiera certificada final que se entregará no más allá del 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del programa.

El Agente Administrativo consolidará los informes según el Programa Conjunto y los presentará a la Secretaría, que los remitirá al Comité de Seguimiento. Las decisiones del Comité de Seguimiento serán compartidas con todos los grupos de interés con miras a asegurar la total coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM. La Secretaría del F-ODM desarrollará un sitio Web especializado para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas adecuadas. Las actividades realizadas por las Agencias de Naciones Unidas serán sometidas a auditoría externa e interna según se estipula en sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicables. Además, el Comité de Seguimiento consultará con las Agencias de Naciones Unidas acerca de cualquier revisión o auditoría específica adicional que pueda solicitarse, sujeta a los respectivos Reglamentos y Reglamentación Financiera de las Agencias. Las agencias participantes entregarán un resumen de las conclusiones claves obtenidas a partir de sus auditorías internas y las debidas recomendaciones para la consolidación de parte del AA y su envío al Comité de Seguimiento.

<sup>9</sup> Minimum commitment threshold

La asistencia proporcionada bajo el financiamiento del F-ODM podría reducirse, suspenderse o terminarse por la respectiva Agencia de Naciones Unidas si se presentaran incrementos en compromisos o gastos inesperados (sea por factores inflacionarios, fluctuación en tasas de cambio, o contingencias).

La propiedad del equipo o insumos financiados bajo el presente programa conjunto recaerán en la respectiva Agencia de Naciones Unidas que desarrolle las actividades. Asuntos relacionados con la transferencia de propiedad de la Agencia participante estarán determinados por sus respectivas políticas y procedimientos.

Cualquier saldo remanente de fondos al cierre del programa se regresarán al Agente Administrativo. Cualquier saldo de fondos sin programar en la cuenta al finalizar el Programa Conjunto será devuelto al donante o utilizado en alguna forma acordada entre el AA y el donante, y aprobado a través de los mecanismos de coordinación del programa conjunto.

Se seguirán los lineamientos que el Secretariado del Programa instruya a través de sus directrices específicas.

#### **Modalidades de transferencia en efectivo:**

Los mecanismos de manejo de fondos se definirán a partir de un acuerdo entre cada agencia y sus asociados. A continuación se describen como las Agencias del SNU transfieren fondos a sus asociados nacionales.

En el caso de **UNICEF**, quien ya utiliza el Enfoque Armonizado de Transferencias en Efectivo – HACT- se incluye las modalidades transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución basado en los planes de trabajo anuales acordados entre el asociado en la ejecución y las Agencias del Sistema de NNUU. El programa podrá realizar transferencias de efectivo por actividades incluidas en los planes de trabajo anuales utilizando las siguientes modalidades:

- a) Transferencia directa de efectivo a un asociado en la ejecución:
  - Antes del inicio de las actividades (transferencia directa de efectivo), o
  - Tras la finalización de las actividades (reembolso)
- b) Pago directo a proveedores o terceras personas por obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución
- c) Pago directo a proveedores o terceras personas por obligaciones contraídas por organismos de las Naciones Unidas en apoyo de actividades acordadas con el asociado en la ejecución

Se solicitarán y liberarán transferencias directas de efectivo para períodos de ejecución de programas que no excedan los tres meses. Se solicitarán y liberarán los reembolsos por gastos previamente autorizados trimestralmente, o tras la finalización de las actividades. Las agencias no estarán obligadas a reembolsar los gastos realizados por el asociado en la ejecución que excedan las cantidades autorizadas. Tras la finalización de una actividad, los saldos no utilizados podrán ser re-programados de común acuerdo entre el asociado en la ejecución y las Agencias del SNU involucradas, o deberán ser reembolsados.

Las modalidades de transferencia en efectivo, los montos de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán reconsiderarse en el curso de la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones de la vigilancia del programa, el seguimiento de los gastos y la presentación de informes sobre éstos, y las auditorías.

Para el caso del **PNUD**, el manejo de los recursos financieros de un proyecto de ejecución nacional, NEX,<sup>10</sup> puede realizarse a través de tres modalidades de transferencia de fondos<sup>11</sup>:

- a) Transferencia directa de fondos ó adelantos de fondos: El proyecto solicita trimestralmente adelantos de fondos para la implementación de actividades conforme a un programa de los gastos contemplados, y reporta gastos realizados. Este programa de gastos deberá corresponder al AWP.
- b) Pagos directos – El proyecto solicita al PNUD realizar los pagos de insumos que gestionó previamente.
- c) Implementación directa por Agencia: Cuando se le solicita al PNUD o a otra Agencia del Sistema de las Naciones Unidas que implemente algunas actividades de los proyectos. En este caso el PNUD o la Agencia implementa todo el proceso requerido y realiza los pagos, sin transferir fondos al proyecto.

En el caso de HABITAT no tiene sede en el país. Con los recursos transferidos a la sede y, a partir de ahí, hacia la oficina regional, se solicita al PNUD realizar las contrataciones y pagos requeridos durante la ejecución del proyecto (ello implica que no es PNUD quien ejecuta los fondos).

La ejecución de fondos a través de la **OPS** se basa en planes operativos de trabajo aprobados y se realizan por medio de:

a) Transferencia de fondos:

- A Instituciones beneficiarias (organizaciones gubernamentales, no-gubernamentales, académicas, privada, sin fines de lucro) por medio de una Carta Acuerdo para apoyar procesos integrales de cooperación técnica en el país.
- A instituciones beneficiarias, por medio del trámite de Curso y Seminario para actividades específicas de capacitación.

b) Implementación Directa:

- Pago directo a terceras personas o proveedores por obligaciones contraídas por OPS, en concepto de honorarios, contratos por servicios, compras, y transporte.
- Pago directo a personal y viajes relacionados al proceso de ejecución de actividades.

Todos los trámites para la transferencia de fondos o implementación directa deberán aprobarse previo al inicio de las actividades. Los montos a ser entregados y liquidados en cada modalidad dependerán de las normas y regulaciones que rigen cada proceso administrativo, según las reglas y procedimientos aplicables a la Organización.

En el caso de **UNFPA**, se establece una carta acuerdo con su contraparte nacional, que es el instrumento base y se define un mecanismo de planificación anual y planificación y liquidaciones trimestrales, todo esto sobre la base del convenio marco de cooperación de UN. Para la ejecución de los fondos se definen los siguientes mecanismos:

a) Transferencia de fondos

- Las instituciones beneficiarias por medio de la carta acuerdo y desembolsos directos según planificaciones.

b) Implementación Directa

<sup>10</sup> Para mayor referencia de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional referirse al Manual de PNUD Guatemala.

<sup>11</sup> Al entrar en proceso HACT PNUD Guatemala podrá también utilizar la modalidad de: "Reembolsos: El proyecto realiza gastos previstos en el AWP y solicita posterior reembolso al PNUD".

- Pago directo a terceras personas o proveedores por obligaciones contraídas por UNFPA en concepto de honorarios, contratos por servicios, compras o transportes.

Todos los trámites para la transferencia de fondos o implementación directa deberán aprobarse previo al inicio de las actividades en el plan anual y en los planes trimestrales. Los montos a ser entregados y liquidados en cada modalidad dependerán de las normas y regulaciones que rigen cada proceso administrativo.

## 7 Seguimiento, evaluación y presentación de informes

Cuadro 2. Seguimiento del PC

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<b>Indicadores de impacto (2015)</b>					
Mejora de las condiciones de vida de la población	Reducción del % del Índice de Inseguridad (Anexo 5).*	Encuestas	Anualmente	Unidad ejecutora (Director)	Se presentan fenómenos que generan una crisis de seguridad (alterando los datos)
	Incremento del número de casos de resolución de conflictos con auditoría social.	Informes de auditoría social	Anualmente	Unidad ejecutora (Monitor municipal)	La población está dispuesta a realizar prácticas de auditoría social
	Incremento del número de casos de aplicación de la justicia con auditoría social.	Informes de auditoría social	Anualmente	Unidad ejecutora (Monitor municipal)	La población está dispuesta a realizar prácticas de auditoría social
	Reducción del % de la expectativa de ser victimizado/a en los próximos seis meses.*	Encuesta	Anualmente	Unidad ejecutora (Director)	Se presentan fenómenos que generan una crisis de seguridad (alterando los datos)
	Incremento del número de propuestas comunitarias sobre construcción de la Paz, presentadas a las	Listado de recepción de propuestas (sector)	Anualmente	Unidad ejecutora (Director)	Existe voluntad en participar en la formulación de

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
	autoridades.	municipal, justicia, salud y seguridad, entre otros)			propuestas
<b>RESULTADO 1:</b> la consolidación de la paz.	El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la paz.				
1.1. Políticas, Leyes, reglamentos y planes relacionados con la atención a la conflictividad y las violencias sociales reformadas y/o aplicadas.	<p><b>Indicador:</b> Al menos, 3 políticas y una Agenda Estratégica de Seguridad presentadas oficialmente, 2 iniciativas de ley promulgadas para el 2010. Consejo Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Diálogo Permanente, ambos en operación para el 2011.</p> <p>En el 2009 al menos 2 instrumentos creados para la aplicación de políticas para prevención de violencia contra mujer y juventud.</p> <p><b>Línea Base:</b> Existen algunas iniciativas incipientes relacionadas con la temática que se deberán inventariar al momento de iniciar el PC.</p>	<p>Acuerdos del Organismo Ejecutivo, Decretos Legislativos</p> <p>Resoluciones y ayudas de memoria.</p> <p>Informes del ente rector (MINGOB)</p>	<p>Revisión semestral del diario de Centro América</p> <p>Visita semestral a ambos Consejos.</p> <p>Entrevistas a funcionarios MINGOB semestralmente.</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional) acuerdo con el Comité de Monitoreo.</p>	<p>Las prioridades de la agenda política local son diferentes a la temática.</p>
1.2. Las políticas públicas existentes sobre prevención de la violencia juvenil y contra la mujer	<p><b>Indicador:</b> En el 2010 al menos 100 hombres y 100 mujeres de cinco instituciones del Estado y del Consejo Asesor de Seguridad capacitados en la</p>	Agendas y registro de participantes.	Registro de eventos realizados por Unidad Ejecutora.	Unidad Ejecutora (monitor nacional) de acuerdo con el Comité de Monitoreo.	Las instituciones tienen otras prioridades de formación.

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
<p>aumentan su aplicación.</p>	<p>materia; En el año 2011 se ha incrementado en 10% la cobertura de atención de los casos de violencia contra las mujeres en los sectores de justicia, seguridad y salud.</p> <p>En el 2010 al menos 5 planes sectoriales del PLANNOVI desarrollados.</p> <p><b>Línea Base:</b> Capacidades de personal técnico incipientes. Por definir el bajo % de cobertura de atención a los casos de violencia en los sectores de justicia, seguridad y salud. El PLANNOVI no cuenta con planes sectoriales.</p>	<p>Registros de atención de los sectores justicia, seguridad y salud.</p> <p>Documentos oficiales.</p>	<p>Revisión anual de registros de cobertura.</p> <p>Visitas semestrales a ente rector.</p>		<p>Las mujeres acuden a los sectores de justicia, seguridad y salud.</p> <p>Los sectores no reconocen la importancia del PLANNOVI.</p>
<p>1.3. Sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las políticas en materia de conflictividad y violencia fortalecido y articulado.</p>	<p><b>Indicador:</b> Línea base en materia de políticas públicas sobre la temática para el 2009 y tres reportes anuales del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la violencia y conflictividad desagregado por género operando para el 2010,</p>	<p>Documento de línea base (LB).</p> <p>Reportes anuales de S&amp;E.</p>	<p>Supervisión en el primer año de LB.</p> <p>Supervisión anual (primer trimestre del año siguiente) del S&amp;E.</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional) acuerdo con el Comité de Monitoreo.</p>	<p>Injerencia de interesados en los resultados del sistema de S&amp;E.</p>

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
	<p><b>Línea Base:</b> No existe sistema de seguimiento y evaluación del impacto de políticas en materia de conflictividad y violencia.</p>				
<b>RESULTADO 2.</b> Las capacidades nacionales y locales mejoradas para la prevención de la conflictividad y para la atención de las causas y manifestaciones de las violencias sociales.					
2.1. Las capacidades técnicas de las instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la atención de la conflictividad y las violencias sociales fortalecidas.	<p><b>Indicador:</b> Al menos tres conflictos resueltos por un sistema alternativo para la gestión de la conflictividad en el 2011. Al menos dos entidades educativas en la materia creadas y/o fortalecidas para el 2010. <b>Línea Base:</b> No se reconoce oficialmente un sistema alternativo para gestión de la conflictividad. No existe un Instituto Nacional de Estudios Estratégicos.</p>	<p>Informes oficiales</p> <p>Informes del ente rector (MINGOB)</p>	<p>Anualmente se realizará un análisis de conflictos resueltos por métodos alternativos y de los avances de entidades educativas (PNC entre ellas)</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional) de acuerdo con el Comité de Monitoreo.</p>	<p>Se presentan conflictos que no se pueden resolver por vías alternativas. Las entidades educativas en la materia no tienen respaldo político.</p>
2.2. Programa piloto de Comunidades y Espacios Seguros implementado en 3 municipios con enfoque etario, de género y con pertinencia	<p><b>Indicador:</b> Al menos: tres planes municipales de seguridad integral institucionalizados con tres iniciativas en ejecución en cada municipio para el 2009; tres sistemas de diálogo local funcionando para el 2010; Una estrategia nacional para la gestión de la conflictividad y violencias sociales en el</p>	<p>Acuerdos municipales e informes de supervisión.</p> <p>Ayudas de memoria. Documento de estrategia.</p>	<p>Visita a municipalidades y revisión de libro de actas.</p> <p>Supervisión semestral. Revisión de documentación generada.</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional y monitor municipal) de acuerdo con el Comité de Monitoreo.</p>	<p>No se establecen canales de confianza que permitan crear el obstáculo del desarrollo del</p>

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
cultural.	<p>nivel municipal presentada en el 2011;</p> <p>tres programas locales de prevención de la violencia para el 2010 operando; al menos 10 grupos de líderes con más de 30% de participación femenina formados en materia de seguridad con enfoque de género para el 2010; tres centros de formación ocupacional para jóvenes y mujeres operando para el 2011.</p> <p><b>Línea base:</b> No existe el programa piloto de comunidades y espacios seguros y por ende tampoco los programas derivados.</p>	<p>Informes de programa.</p> <p>Listado de participantes.</p> <p>Informes de supervisión y reportes técnicos.</p>	<p>Supervisión semestral.</p> <p>Registro anual de eventos realizados por Unidad Ejecutora.</p> <p>Visitas semestrales a centros de desarrollo.</p>		programa piloto.
2.3. Cultura de paz fortalecida mediante una estrategia de comunicación con enfoque de género y pertinencia cultural.	<p><b>Indicador:</b> Para el 2009 al menos 25 hombres y 25 mujeres formadores/as de opinión y representantes de diez medios de comunicación formados sobre la temática. En el 2010 al menos 10 redes locales cuentan con las herramientas y capacidades para la puesta en marcha de la estrategia de comunicación. Para el 2010 se han</p>	<p>Listado de participantes.</p> <p>Informes de resultados.</p> <p>Medios magnéticos y programación</p>	<p>Trimestralmente se visitará a las municipalidades.</p> <p>Trimestralmente se harán visitas de supervisión.</p> <p>Visita a TV Maya.</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional y monitor de comunicación) de acuerdo con el Comité de Monitoreo.</p>	<p>La campaña de comunicación tiene poca incidencia por cobertura y mensaje.</p>

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
	<p>desarrollado al menos 3 programas sobre el tema en TV Maya.</p> <p>Para el 2011 se ha lanzado una campaña de comunicación mediática alternativa para el abordaje pertinente de la conflictividad y violencias sociales</p> <p><b>Línea Base:</b> No existe una estrategia de comunicación sobre el tema.</p>	<p>oficial de TV Maya.</p>			
<p>2.4. Gestión, Monitoreo, evaluación, sistematización y divulgación del programa conjunto.</p>	<p><b>Indicador:</b> Unidad ejecutora contratada para marzo 2009. Experiencia sistematizada del PC desagregada por género para el 2011. Cuatro eventos de lanzamiento y presentación de resultados con la participación de al menos el 30% de mujeres para el 2011. Un espacio alternativo en funcionamiento para el 2009. Línea base construida y tres reportes anuales del sistema de M&amp;E (2009-2011). <b>Línea Base</b> No existe.</p>	<p>Contratos. Documento de sistematización. Listado de participantes. Espacio alternativo de comunicación.</p>	<p>Auditoría administrativa en el primer trimestre. Evaluación final del PC (2012).  Revisión de registro de eventos del primer y tercer año  Trimestralmente se verificará la operación y actualización.</p>	<p>Unidad Ejecutora (monitor nacional y monitor de comunicación) de acuerdo con el Comité de Monitoreo y Comité Gerencial.</p>	<p>La crisis financiera global afecta la ejecución del PC.</p>

## 7.1 Los ODM's y la Ventana de Construcción de la Paz

Previo a definir las contribuciones del PC es necesario considerar que la violencia impacta las formas en que las sociedades funcionan, mucho más allá de las heridas físicas y psicológicas que causa. La violencia tiene altos costos humanos, sociales y económicos que entorpecen el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus indicadores. Durante la última década el vínculo entre desarrollo y violencia/conflicto ha ido siendo reconocido cada vez más. Por ejemplo, el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, estableció al presentar el informe "Un concepto más amplio de libertad" que: "No hay seguridad sin desarrollo, no hay desarrollo sin seguridad, y no puede haber seguridad ni desarrollo sin respeto por los derechos humanos".

Sin embargo, la Declaración del Milenio, en la cual se formularon los 8 ODM's, no incluyó objetivos específicamente relacionados a paz y seguridad dado que no era un tema tan relevante en la época que fueron formulados. En vista de ello el Programa Conjunto no está directamente enfocado en avanzar en los 8 ODM's puesto que su ámbito de acción (o ventana temática) es la prevención de conflictos y la construcción de la paz; el que dicha temática haya sido incluida en el Fondo PNUD-España (MDG-F), demuestra una visión evolucionada que considera que fomentar la paz y prevenir la violencia es un prerrequisito para impulsar el desarrollo.

En este contexto se propone un conjunto de indicadores que pueden contribuir al alcance de los ODM's en el año 2,015 (Cuadro 3), pese a que no están en el listado oficial por las razones expresadas anteriormente. Durante el levantamiento de la línea base y junto a los beneficiarios del PC se tomará la decisión final de incluirlos.

Cuadro 3. Indicadores para el cumplimiento de los ODM's (2,015)

Objetivos de Desarrollo del Milenio	Indicadores propuestos
La igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer (ODM 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres involucradas en la formulación de planes, programas y políticas a ser impulsadas desde el PC.</li> <li>• Número de módulos de información y promoción de los derechos de las mujeres generados dentro de la operación del PC.</li> <li>• Porcentaje de mujeres involucradas en la conformación de redes nacionales y locales.</li> <li>• Porcentaje de los recursos asignados dentro de los programas formulados en el contexto del PC a abordar las necesidades específicas de las mujeres con respecto prevención de la violencia y conflictividad.</li> </ul>
Reducción de las consecuencias que atentan contra su vida de las mujeres y la salud materna (ODM 5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en la tasa de femicidios.</li> </ul>

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente <b>(ODM7)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de referencias explícitas al desarrollo sostenible dentro de los programas y planes que serán diseñados e impulsados desde el PC.</li> </ul>
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo <b>(ODM 8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes nacionales o locales creadas legalmente para la construcción de la paz, en el marco del PC.</li> </ul>

La implementación del Programa Conjunto supone los siguientes riesgos y sus medidas preventivas o de manejo:

#### Cuadro 4. Análisis de riesgos

Resultados previstos (resultados y productos)	Riesgos y presunciones	Medidas para mitigarlo/manejarlo
1.1. Políticas, Leyes, reglamentos y planes relacionados con la atención a la conflictividad y las violencias sociales reformadas y/o aplicadas.	Las prioridades de la agenda política local son diferentes a la temática.	Se realizará incidencia permanente con autoridades del Gobierno para mantenerlos informados del PC. Adicionalmente, un funcionario del más alto nivel es miembro del Comité Directivo.
1.2. Las políticas públicas existentes sobre prevención de la violencia juvenil y contra la mujer aumentan su aplicación.	Las instituciones tienen otras prioridades de formación.  Los sectores no reconocen la importancia del PLANOVI.	Se realizarán los ajustes pertinentes para satisfacer las demandas del Gobierno y cumplir con el PC.  Se realizará incidencia y abrirán espacios de diálogo para asegurar su reconocimiento.
1.3. Sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las políticas en materia de conflictividad y violencia fortalecido y articulado.	Injerencia de interesados en los resultados del sistema de S&E.	Se establecerán protocolos validados por los involucrados para asegurar la transparencia en el proceso; se realizará publicación periódica de la información para darla a conocer a la población.
2.1. Las capacidades técnicas de las	Se presentan conflictos que no se pueden resolver por	Se hará cabildeo político para que se dé

<b>Resultados previstos (resultados y productos)</b>	<b>Riesgos y presunciones</b>	<b>Medidas para mitigarlo/manejarlo</b>
instancias del Estado y la sociedad vinculadas a la atención de la conflictividad y las violencias sociales fortalecidas.	vías alternativas. Las entidades educativas en la materia no tienen respaldo político y no consiguen espacio presupuestario en la Ley de Ingresos y Egresos del Estado.	la oportunidad de utilizar métodos alternativos. Se informará permanentemente de los avances y se cabildeará junto al MINGOB en el Congreso de la República para asegurar espacio y fuente financiera.
2.2. Programa piloto de Comunidades y Espacios Seguros implementado en 3 municipios con enfoque etario, de género y con pertinencia cultural.	No se establecen canales de confianza que permitan crear el obstaculicen el desarrollo del programa piloto.	Se aprovecharán las intervenciones en campo realizadas por otras agencias de SNU, así como, se conducirá una etapa de información dirigida a la población con fines de concientización.
2.3. Cultura de paz fortalecida mediante una estrategia de comunicación con enfoque de género y pertinencia cultural.	La campaña de comunicación tiene poca incidencia por cobertura y mensaje.	Se crearán alianzas con formadores de opinión y medios de comunicación (posterior al proceso de sensibilización) para aumentar la cobertura de la campaña. Los mensajes serán evaluados periódicamente entre la población objetivo para conocer su impacto y hacer los ajustes pertinentes.
2.4. Gestión, Monitoreo, evaluación, sistematización y divulgación del programa conjunto.	La crisis financiera global afecta la ejecución del PC.	En el primer año se asegurara que los procesos administrativos y técnicos permitan realizar una fuerte ejecución durante el segundo año; en el tercer año dará inicio el traslado de responsabilidades financieras a los socios nacionales/locales.

## 7.2 Evaluación

El plan de monitoreo para el PC se detalla en el siguiente Cuadro 4. El agente administrativo (PNUD) es responsable del monitoreo y evaluación junto al comité de monitoreo para la construcción de capacidades locales. El Comité Gerencial del Programa preparará una revisión tripartita anualmente en base a los informes anuales. La liquidación final está a cargo del Comité Directivo. El Agente Administrativo dará cualquier apoyo que el secretariado de F-ODM requiera para la revisión de medio término.

**Cuadro 5. Actividades de monitoreo y evaluación**

Tipo de actividad de monitoreo de evaluación	Período
Reportes trimestrales	Al final de cada trimestre
Reporte anual del proyecto	Final de cada año
Evaluación de medio término	Julio 2010
Evaluación final	Final 2011
Auditoría	Primer trimestre de cada año

## 7.3 Presentación de informes

El Comité Gerencial definirá los formatos comunes para la presentación de informes, los cuales trasladará al Director Nacional y a las agencias participantes para su elaboración. El agente administrativo (PNUD) compilará la información de todas las agencias y las integrará en un solo informe; dicha información se capitalizará para fines de sistematización de la experiencia

## 8 Contexto jurídico o base de la relación

En este título se explican cuáles son los acuerdos de cooperación o asistencia<sup>12</sup> que forman la base jurídica de las relaciones entre el Gobierno y cada uno de los organismos de la ONU participantes<sup>13</sup> en este programa conjunto.

Para los organismos del Comité Ejecutivo, son arreglos de cooperación permanentes. Para los organismos especializados, deberían ser el texto que normalmente se usara en sus documentos de programas o proyectos o en todo otro documento jurídico aplicable.

El texto específico de cada organismo de la ONU participante debería ser aprobado por el respectivo organismo.

En el Cuadro 3 que sigue figuran ejemplos ilustrativos de diversos arreglos de cooperación de organismos de la ONU participantes.

### **PNUD**

El presente documento de proyecto se regirá por el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD el 20 de julio de 1998, y aprobado por decreto No. 17-2000 del 29 de marzo de 2000. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

<sup>12</sup> Como el Acuerdo Básico de Cooperación del UNICEF; el Modelo de Acuerdo Básico de Asistencia del UNDP, que también se aplica al UNFPA; el Acuerdo Básico para el PMA; y el/los plan(es) de acción del programa del país, cuando existe(n); y otros acuerdos aplicables para otros organismos de ONU participantes.

<sup>13</sup> Incluidos los organismos especializados y los organismos no residentes que participan en el programa conjunto

Consecuentemente, el organismo de ejecución y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el organismo ejecutor.

#### **UNICEF**

El Acuerdo de Cooperación Básica (BCA) suscrito entre el Gobierno y el UNICEF el 22 de noviembre de 1955 brinda la base de la relación entre ambos. Asimismo, el Plan de Acción del Programa de País (CPAP) para el período 2005-2008 contiene los programas, proyectos y actividades que han sido acordados mutuamente.

El Programa de Cooperación de UNICEF se administra en estrecha coordinación con la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN). También, con la SEGEPLAN y los principales ministerios se coordinan las firmas de los Planes de Acción Anuales, así como las revisiones anuales de las acciones ejecutadas.

La ejecución de las acciones programáticas es responsabilidad de las instituciones de gobierno central, de los gobiernos municipales, de las organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que reciben fondos y suministros del Programa de Cooperación. Con ellos, y en coordinación con la SEGEPLAN se acuerda la elaboración de planes anuales, se celebra convenios de ejecución y se evalúa el progreso y resultados alcanzados semestral y anualmente.

#### **UNFPA**

En el Addendum del acuerdo de PNUD y el Gobierno de Guatemala se extiende su validez para otras agencias asociadas *bis a bis*, entre ellas UNFPA, por lo que aplica el contexto jurídico presentado al inicio de esta sección para PNUD.

#### **OPS/OMS**

El Convenio Marco entre OPS y el Gobierno de Guatemala, fue suscrito el 29 de septiembre de 1958 y ratificado el 3 de noviembre de 1961. El mismo se encuentra vigente.

El trabajo de la OPS/OMS en Guatemala data de 1943 y se centra en el fortalecimiento de las capacidades del país con metodologías y tecnologías de manejo de riesgos ambientales para la salud. La agencia tiene experiencia en el manejo sanitario del agua, las aguas residuales, excretas y residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural.

### **HABITAT**

En el caso de UN HABITAT por no tener representación en Guatemala, la firma la realiza el coordinador residente basado a solicitud de la Agencia Participante a través de una carta.

# 9 Planes de trabajo y presupuestos

Cuadro 6. Plan Operativo Anual, Año 1

Productos del Programa Conjunto	Actividades	Plazo (trimestres)				Responsable (Institucionalidad del Estado) y organismo acompañante SNU	Presupuesto previsto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente	Descripción del presupuesto	Monto en miles de US\$
<b>Resultado 1: El marco político legal mejorado y en ejecución para atender la conflictividad y las violencias sociales para la consolidación de la paz.</b>									
Productos 1.1. Políticas, leyes, reglamentos y planes relacionados con la atención a la conflictividad y las violencias sociales reformadas y/o aplicadas.	<b>Producto específico 1.1.1. Política Nacional de Seguridad y Agenda Estratégica de Seguridad con perspectiva de género y pertinencia cultural formulada y Consejo Nacional de Seguridad en operación.</b>								
	1.1.1.1. Elaboración de la Política Nacional de Seguridad y de la Agenda Nacional de Seguridad en el marco del Consejo Nacional de Seguridad garantizando la participación de todos los actores Institucionales involucrados.								
			x	x	x	Ministerio de Gobernación - PNUD	F-ODM	Suministros, mercancias, equipo y transporte	15.0
					x		F-ODM	Personal	10.0
							F-ODM	Capacitación de socios	20.0
			x	x	x				
	<b>Sub-Total Producto específico 1.1.1.</b>								<b>45.0</b>
	<b>Producto específico 1.1.2. Dos políticas preventivas: i) sobre la conflictividad y ii) sobre las violencias sociales, que den especial atención a las violencias basadas en género formuladas y aplicadas.</b>								
		1.1.2.1. Establecimiento de lineamientos y procedimientos para operar el trabajo de los funcionarios del MINGOB en materia de violencias basadas en género.	x	x		Ministerio de Gobernación - PNUD	F-ODM	Suministros, mercancias, equipo y transporte	10.0
		1.1.2.2. Elaboración del plan de trabajo para la elaboración de las políticas por parte de COPREDEH en coordinación con las instituciones involucradas en el tema.	x	x			F-ODM	Personal	5.0
	1.1.2.3. Proceso de Validación y difusión de las políticas elaboradas.			x		F-ODM	Capacitación de socios	10.0	
						F-ODM	Contratos	5.0	
						F-ODM	Otros costos directos	10.0	
<b>Sub-Total Producto específico 1.1.2.</b>								<b>40.0</b>	
<b>Producto específico 1.1.3. Dos leyes en el ámbito de género implementadas y/o socializadas: contra el femicidio (actualmente en vigor) y prevención de la violencia intrafamiliar u otras surgidas del contexto nacional.</b>									
	1.1.3.1. Fortalecimiento a la PNC en materia de atención a la víctima en lo que respecta a la aplicación de las leyes contra el femicidio y prevención de la violencia intrafamiliar.	x	x	x	MININGOB - UNFPA	F-ODM	Personal	8.0	
	1.1.3.2. Mejoramiento de las capacidades institucionales para la coordinación interinstitucional en la materia tomando como base los mecanismos de actuación del Ministerio Público.		x	x		F-ODM	Capacitación de socios	17.0	
						F-ODM	Contratos	15.0	
						F-ODM	Otros costos directos	10.0	
<b>Sub-Total Producto específico 1.1.3.</b>								<b>50.0</b>	









Sub-Total Producto específico 2.3.1.		F-ODM		Otros costos directos		20.0	
Sub-Total Producto específico 2.3.1.		F-ODM		Otros costos directos		100.0	
<b>Producto específico 2.3.2. Comunicadores sociales y formadores de opinión a nivel comunitario fortalecidos en prevención de la conflictividad y fomento de una cultura de paz.</b>							
2.3.2.1. Mapeo y priorización de departamentos, líderes comunitarios y organizaciones para fortalecimiento.		X	X		SCSPR - UNESCO	F-ODM	Suministros, mercancías, equipo y transporte
						F-ODM	Personal
						F-ODM	Capacitación de socios
						F-ODM	Contratos
2.3.2.2. 10 talleres de sensibilización sobre las causas de la violencia y conflictividad en el país con apoyo de módulos.		X	X			F-ODM	Otros costos directos
2.3.2.3. 10 talleres de capacitación en manejo de herramientas de comunicación.		X	X				
2.3.2.4. Caracterización y sistematización de los resultados de las experiencias.		X	X				
<b>Sub-Total Producto específico 2.3.2.</b>							
<b>Producto específico 2.3.3. Estrategia de comunicación diseñada y puesta en marcha para la promoción de la cultura de paz coordinada con otras instituciones gubernamentales, de la sociedad civil y las agencias del SNU.</b>							
2.3.3.1. Programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de las Unidades Técnicas Departamentales y Consejos Departamentales de Desarrollo en 10 departamentos.		X	X		SCSPR - UNESCO	F-ODM	Suministros, mercancías, equipo y transporte
2.3.3.2. Implementación de estrategias y productos comunicacionales que fomenten una percepción integral sobre la seguridad en el departamento y fomenten cambios culturales.		X	X			F-ODM	Personal
2.3.3.3. Sistematización de las experiencias.		X	X			F-ODM	Capacitación de socios
						F-ODM	Contratos
						F-ODM	Otros costos directos
<b>Sub-Total Producto específico 2.3.3.</b>							
<b>Producto específico 2.3.4. Fortalecimiento institucional, formación y desarrollo de programas de TV Maya.</b>							
2.3.4.1. Estudio caracterización de capacidades organizativas, estructurales, de cobertura de la TV maya		X	X		SCSPR - UNESCO	F-ODM	Suministros, mercancías, equipo y transporte
2.3.4.2. Fortalecimiento de capacidades para la dirección y producción técnica.		X	X			F-ODM	Personal
2.3.4.3. Intercambio de experiencias, para representantes de TVE y SCSPR.		X	X			F-ODM	Personal
2.3.4.4. Planificación estratégica de TV Maya.		X	X			F-ODM	Personal
2.3.4.5. Producción de programas con contenidos específicos y con énfasis en abordaje cultural.		X	X			F-ODM	Capacitación de socios
						F-ODM	Contratos
						F-ODM	Otros costos directos
<b>Sub-Total Producto específico 2.3.4.</b>							
<b>Producto específico 2.3.5. Uso integrado de mecanismos alternativos de comunicación social (radios comunitarias, afiches, teatro, boletines, etc.) para el abordaje pertinente de la conflictividad y violencias sociales.</b>							
2.3.5.1. Recolección de historias de vida, en diferentes formatos de comunicación.		X	X		SBS - UNICEF	F-ODM	Suministros, mercancías, equipo y transporte
<b>Sub-Total Producto específico 2.3.5.</b>							
<b>95.0</b>							



### Anexo 1. Siglas

<b>AA</b>	Agente Administrativo
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AP</b>	Agencia Participante
<b>BCA</b>	Acuerdo de Cooperación Básica (Siglas en Inglés)
<b>CDN</b>	Comité Directivo Nacional
<b>CGP</b>	Comité Gerencial del Programa
<b>CM</b>	Comité de Monitoreo
<b>CONAPREVI</b>	Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar
<b>COPREDEH</b>	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
<b>CPAP</b>	Plan de Acción del Programa de País (Siglas en Inglés)
<b>IIEAPDES</b>	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>LB</b>	Línea Base
<b>MANUD</b>	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (en inglés: UNDAF)
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MDT-F</b>	Equipo del fondo de desarrollo del milenio (siglas en inglés)
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>SCSPR</b>	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
<b>SNU</b>	Sistema de Naciones Unidas
<b>UNCT</b>	Equipo de país de Naciones Unidas (en inglés)
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura
<b>UNFPA</b>	Fondo de la Población de las Naciones Unidas
<b>UN HABITAT</b>	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo 2. Puntos focales durante el proceso de elaboración de la propuesta

<b>ENTIDAD</b>	<b>PUNTO FOCAL</b>
AECID	David Montesinos
MINGOB	Christian Espinoza
SEGEPLAN	Karin Slowing
PNUD	Ana María Méndez
SCSPR	Ronaldo Robles
UNESCO	Katherine Grigsby
HABITAT	Ileana Ramírez
OPS	Rodrigo Rodríguez
UNICEF	Magda Medina
UNFPA	Yolanda Avila
UNV	Franklin Gregory

### Anexo 3. Relación entre ventanas de Género y Ventana de Paz, Violencia y conflictividad

#### Eje de violencia

1. El programa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas denominado "Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres guatemaltecas", tiene como propósito apoyar la institucionalización e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas, fortaleciendo la capacidad de los tres niveles del Estado y la sociedad civil en los próximos tres años. Además de promover el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, apoyará la eliminación de la discriminación contra las mujeres, especialmente contra las mujeres indígenas y fortalecerá las acciones del Estado para el cumplimiento de los compromisos contenidos en otros acuerdos en materia de derechos humanos firmados y ratificados por Guatemala.
2. El PC, incluye desarrollar el eje de violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, y apoyará mecanismos nacionales y locales de coordinación interinstitucional para la promoción y respuesta integral a la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, incluye la implementación de la estrategia de la Comisión Nacional para el abordaje del Femicidio, a través de la asesoría legal y fortalecimiento del marco jurídico nacional, atención legal y psicológica a mujeres violentadas en sus derechos. Incluye acciones para la prevención de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres a través del sistema educativo y de campañas locales de información.

El PC para el fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres, enfatiza su aporte en la generación de capacidades para el abordaje, visibilidad y atención integral de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, facilitando asistencia legal y psicológica a mujeres violentadas en sus derechos mediante la coordinación interinstitucional, en tanto el PC denominado "Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto", propone completar la capacidad del Estado para garantizar la vida, la libertad, la integralidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, de igual manera contribuirá a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra las mujeres, mediante la efectiva implementación y aplicación de las leyes contra el femicidio y contra la violencia intrafamiliar, con énfasis en la generación de espacios de prevención a en el nivel local, promoviendo mecanismo de sostenibilidad institucional y comunitaria. Se promoverá el reconocimiento a partir de la experiencia de mecanismos innovadores y efectivos en materia de prevención de las violencias sociales contra las mujeres, la niñez y la juventud, estimulando la redes y las alianzas para una atención integral, en el marco de la cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

Es evidente que ambos procesos son complementarios, y sumarán esfuerzos para que las instancias rectoras del marco jurídico y social puedan ampliar su cobertura, mejorar sus servicios y tener mayor capacidad para la atención integral de las violencias sociales en el ámbito local y comunitario, en el marco de la preparación y lanzamiento de la Política nacional de seguridad y Política nacional de prevención de las violencias sociales y gestión de la conflictividad.

Bibliografía: Documento de programa conjunto, fondo para la metas del milenio, ventana de GÉNERO, Guatemala OPSA1660, Guatemala 2,007.

Anexo 4. Presupuesto de la Unidad Ejecutora del PC

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Costo</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Director/a	3,500	42,000	42,000	42,000
Monitor/a 1	2,500	30,000	30,000	30,000
Monitor/a 2	2,500	30,000	30,000	30,000
Monitor/a 3	2,500	30,000	30,000	30,000
Tres Voluntarios de UN	4,500	54,000	54,000	54,000
Gastos de Administración	19,000	19,000	19,000	19,000
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>205,000</b>	<b>205,000</b>	<b>205,000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>615,000</b>

(Ver descripción de funciones en sección 4).

## Anexo 5. Calculo del índice de inseguridad

### 2.1 Propuesta metodológica para la elaboración de un “Índice de Inseguridad”

La propuesta del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala (2008) consiste en agregar las respuestas a las cuatro preguntas relativas a la sensación de inseguridad de las/los encuestados/as dado valor negativo a las respuestas indicativas de un mayor nivel de inseguridad y positivas a las respuestas que indiquen un mayor grado de percepción de seguridad como se describe a continuación:

1. En general y respecto al año pasado, ¿usted se siente?

Más seguro	→	1
Menos seguro	→	- 1
Igual	→	0

2. Actualmente en su casa por las noches: ¿usted se siente?

Muy seguro	→	1
Seguro	→	0.5
Inseguro	→	- 0.5
Muy inseguro	→	- 1

3. Al transitar por su colonia de noche. ¿usted se siente?

Muy seguro	→	1
Seguro	→	0.5
Inseguro	→	- 0.5
Muy inseguro	→	- 1

4. ¿Ha considerado mudarse por causa de la situación de inseguridad?

Si	→	-1
No	→	0

A agregar la suma de las respuestas de cada persona encuestada a estas preguntas se forman rangos a los cuales se los asocia con distintos niveles de inseguridad / seguridad:

-4 a -2.5:	Muy insegura/o
-2 a -0.5:	Insegura/o
0 a 1.5:	Segura/o
2.0 a 3.0:	Muy segura/o

## Anexo 6. Proceso de Formulación

### **Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

La formulación del PC fue un proceso que se caracterizó por una dinámica participación de entidades del Gobierno y el SNU. El JP fue elaborado con la participación de siete Agencias Participantes del SNU y socios nacionales. El período de formulación tuvo una duración de dos meses, realizando siete reuniones de equipo y dos revisiones por parte del Comité Directivo, tal como se presenta en el Diagrama de Gantt (Figura 1).

El listado de participantes se presenta en el Apéndice I y las Agendas de las reuniones de formulación en el Apéndice II (las primeras dos reuniones fueron para establecer los arreglos del proceso de formulación).

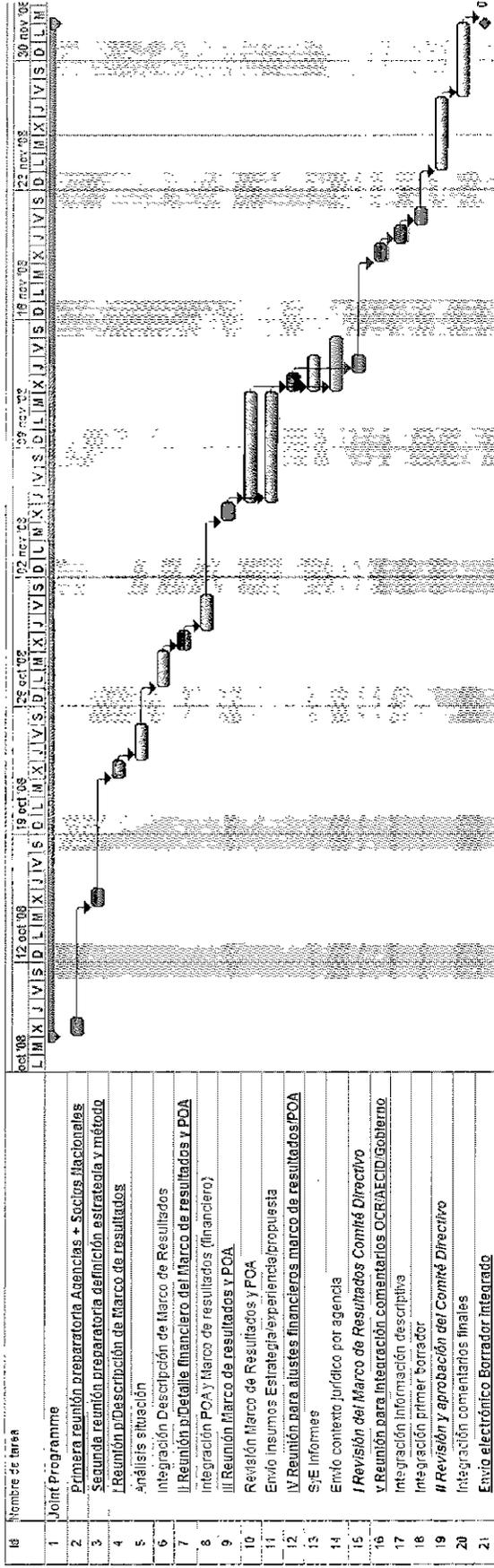


Figura 4. Diagrama de Gantt del proceso de formulación

**APENDICE I. Listado de Participantes**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCION</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CORRE ELECTRONICO</b>
1	César Augusto Lechuga	Comisión de Diálogo	Consultor		cesarlechuga@quik.guate.com
2	Fabiola Ortiz Martínez	CONAPREVI	Asesora		comunicarsolidaria@yahoo.es
3	Julia Castañeda de García	CONJUVE	Secretaría Dirección General		jcastaneda@conjuve.gob.gt
4	Luis Angel Toera	CONJUVE	Asistente Gerencia		pro_chifo@hotmail.com
5	Lorena Pereira	COPREDEH	Directora Ejecutiva		lorena_pereira@copredek.gob.gt
6	Verónica Tobar	COPREDEH	Reponsable de Proyectos y Monitor		veronica-tobar@copredek.gob.gt
7	Christian Espinoza	MINGOB	Asesor Ministerial		cees1976@gmail.com
8	Olga María Pérez Tuna	MINGOB	Coordinadora de Coop. Internac.		olga.mriap@gmail.com
9	Manuel Sagastume	MSPAS / CNE	Punto Focal Vigilancia		misc@epidemilogia.mspas.gob.gt
10	Carlos Menchu	OJ	Consultor		cmenchu2005@yahoo.com
11	Arnoldo Noriega	Presidencia de la República	Miembro del Staff Político		arnoldonoriega@yahoo.com
12	Carolina Calderón	PROPEVI-SBS	Directora		cccmaza@hotmail.com
13	Jesús Godínez	Sistema Nac. De Diálogo	Comisión Presidencial		madejodinez@hotmail.com
<b>AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</b>					
14	David Montesinos Sánchez	AECID	Responsable de Programa		david.montesinos@aecid.org.gt
<b>SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA</b>					
15	Carmen Aida González	Oficina Coordinador Residente	Oficial de Programas		carmen.gonzalez@undp.org.gt
16	Carlos Linares	OIT	Facilitador Nacional		linares.palma@gmail.com
17	Ileana Ramírez Quiroz	ONU-Habitat	Coordinadora de Programa		ileana@mivah.go.cr, iramirez@racsa.co.cr
18	Pasquale Capizzi	ONU-Habitat	Especialista de Programa		pasquale.capizzi@unhabitat.org
19	Fernando Patiño M.	ONU-HABITAT	Asesor Regional		ferpati21@cable.net.co
20	Ana Cecilia Escobar	OPS-OMS	Consultora		cescobar@ops-oms.org
21	Lily Caravantes	OPS-OMS	Consultora de Género		caravantes@qut.ops-oms.org
22	Rodrigo Rodríguez	OPS-OMS	Oficial		rodrigo@qut.ops-oms.org
23	Ana María Méndez	PNUD	Oficial de Programa		ana.maria.mendez@undp.org
24	Arturo Matute	PNUD	Especialista Prevención de la Violencia		arturo.matute@undp.org
25	Catalina Soberanis	PNUD	Asesora Política del Rep. Residente		catalina.soberanis@undp.org.gt
26	Christina Elich	PNUD	Oficial Programa CPR		christina.elich@undp.org.gt

27	Ivan García	PNUD	Especialista en Seguridad Ciudadana	ivan.garcia@undp.org
28	Carolina Escobar Sarti	UNESCO	Consultora de Comunic., Género	cescobarsarti@gmail.com
29	Víctor Moscoso	UNESCO	Oficial	v.moscoso@unesco.org.gt
30	Yolanda Avila	UNFPA	Oficial de Género	avila@unfpa.org
31	Justo Solorzano	UNICEF	Especialista de Programa	jsolorzano@unicef.org
32	Magda Medina	UNICEF	Asistente Técnico Protección	mmedina@unicef.org
33	Pilar Mareque	UNIFEM	Consultora	pilar.mareque@unifemca.org
34	Franklin Gregory	VNU	Coordinador Nacional	
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>				
35	Edwin Marroquín Navas	DOSES	Investigador Asociado	enavas1313@yahoo.com
	Oscar Hernández Vela	Moderador de la propuesta	Consultor	oscarhernandez@itelgua.com

**Apéndice II. Agendas de las Reuniones de Formulación**

**Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

Fecha: 22-octubre 2008  
 Objetivos: a) Analizar el formato del Fondo para el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio (F- ODM).  
 b) Desarrollar descriptivamente los productos y productos específicos del “Cuadro de Resultados”.  
 Lugar: Hotel Princess  
 Hora: 10:00 a.m.

**AGENDA PROPUESTA**

<b>Hora</b>	<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
10:00	Aprobación de la agenda y presentación del consultor	Ana María Méndez
10:20	Presentación del formato requerido por la ventana	Oscar Hernández-Vela
11:00	Discusión del check list de capítulos a desarrollar y aprobación de la actualización del marco de resultados (Tarea 1)	Ana María Méndez
12:30	Explicación de trabajo en grupos para elaborar el R.2.3 y R.2.1.(Tarea 2) y R.2.2. y R.2.3. (Tarea 3)	Oscar Hernández-Vela
13:00	Almuerzo	
14:00	Grupos de trabajo*	Agencias SNU y contrapartes nacionales
16:00	Presentación y discusión de resultados	Agencias SNU y contrapartes nacionales

- *El café estará disponible durante el desarrollo de la actividad.*

Documentos de soporte (versión electrónica):

- Términos de Referencia de la ventana Construcción de la Paz (Adobe Acrobat)
- Formato estándar del F-ODM (Microsoft Word)
- Integración financiera Cuadro de Resultados y POA (Microsoft Excel); éste será el archivo utilizado para las tareas 1, 2 y 3.

**Avance del documento**

#	Tema	Extensión (páginas)	Estado		
			Pendiente	En proceso	Revisado



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

1	Carátula	1	x		
2	Resumen	1	x		
3	Análisis de la situación	1 a 2	x		
4	Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	2	x		
5	Marco de resultados	2 a 3		x	
6	Arreglos de gestión y coordinación	2	x		
7	Arreglos de gestión de fondos	1	x		
8	Seguimiento, evaluación y presentación de informes	2	x		
9	Contexto jurídico o base de la relación	1	x		
10	Planes de trabajo y presupuestos	2 a 3	x		

### **ACTIVIDADES**

**Tarea 1: Complementar los productos 1.1. y 1.2. (los elaborados en la reunión previa).**

En Plenaria:

1. Definir una sola agencia (columna D) y asociado (columna F) por cada producto específico.
2. Llenar la columna de Prioridades institucionales (columna E)
3. Llenar la columna de Actividades Indicativas (columna G).

**Tarea 2: Desarrollar los productos 1.3. y 2.1.**

Grupo 1:

1. Revisar los productos (Columna B) y productos específicos (Columna C) correspondientes.
2. Definir una sola agencia (columna D) y asociado (columna F) por cada producto específico.
3. Llenar la columna de Prioridades institucionales (columna E)
4. Llenar la columna de Actividades Indicativas (columna G).

**Tarea 3: Desarrollar los productos 2.2. y 2.3.**

Grupo 2:

- 1.
2. Definir una sola agencia (columna D) y asociado (columna F) por cada producto específico.
3. Llenar la columna de Prioridades institucionales (columna E)
4. Llenar la columna de Actividades Indicativas (columna G).

**Meta:**

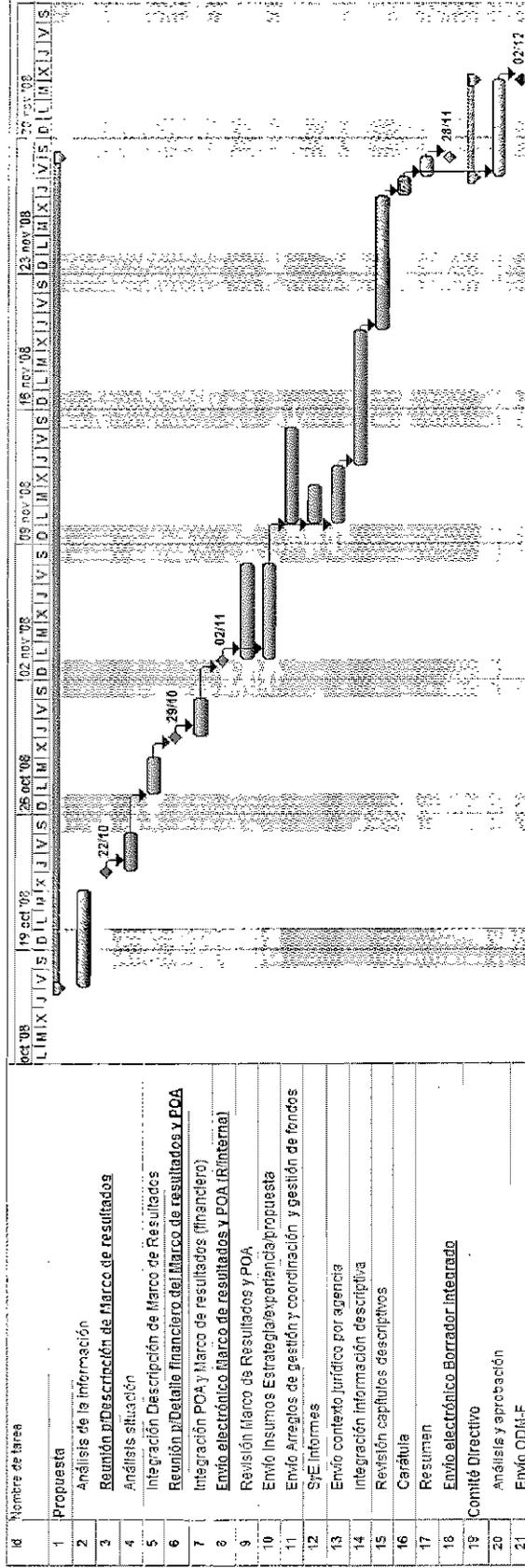
Las tareas 1, 2, y 3 serán enviados a más tardar el viernes 24-octubre a: [oscarhernandez@itelqua.com](mailto:oscarhernandez@itelqua.com)

*Gracias por su participación*



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

Ilustración 1. Programación de actividades



**Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

Fecha: miércoles 29-octubre 2008

Objetivos: a) Desarrollar los productos específicos pendientes del “Cuadro de Resultados”.  
b) Discutir el formato para presupuestar las actividades por agencia de Naciones Unidas.

Lugar: Hotel Princess

Hora: 10:00 a.m.

**AGENDA PROPUESTA**

<b>Hora</b>	<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
10:00	Presentación de los objetivos y aprobación de la agenda	Ana María Méndez
10:10	Información pendiente del cuadro de resultados	Oscar Hernández-Vela
10:30	Breve presentación de insumos para el producto específico sobre Ciudades Seguras	Fernando Patiño
11:00	Receso	
11:15	Desarrollo descriptivo del marco de resultados	Agencias SNU y contrapartes nacionales

13:00	Almuerzo	
14:00	Lectura del cuadro de resultados integrado	Agencias SNU y contrapartes nacionales
15:00	Receso	
15:15	Análisis de formato para presupuestar actividades	Agencias SNU y contrapartes nacionales

Documentos de soporte (versión electrónica):

- 8746-Harmonised\_Financial\_Reporting\_to\_Donors\_in\_JPs\_-\_Explanatory\_Note (Microsoft Word).
- Integración financiera en Marco de Resultados y Presupuesto 1er año 20081028 (Microsoft Excel).

**Avance del documento al 28 de octubre 2008**

#	Tema	Extensión (páginas)	Estado		
			Pendiente	En proceso	Revisado
1	Carátula	1	x		



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

2	Resumen	1	x		
3	Análisis de la situación	1 a 2	x		
4	Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	2	x		
5	Marco de resultados	2 a 3		x	
6	Arreglos de gestión y coordinación	2	x		
7	Arreglos de gestión de fondos	1	x		
8	Seguimiento, evaluación y presentación de informes	2	x		
9	Contexto jurídico o base de la relación	1	x		
10	Planes de trabajo y presupuestos	2 a 3	x		

### **ACTIVIDADES**

#### **Tarea 4: Presupuestar actividades por cada agencia responsable para el año 1**

4. Cada agencia responsable junto a la contraparte nacional de cada **Producto Específico** estimará los costos del primer año en la hoja "POA AÑO 1" (si aplica), de acuerdo a las cuentas armonizadas del SNU.

#### **Tarea 5: Presupuestar las actividades para los años 2 y 3.**

5. Cada agencia responsable junto a la contraparte nacional estimará los montos totales requeridos de cada **Productos Específico** para los años 2 y 3 (si aplica).

Como se podrá notar, los costos totales del año 1, corresponden al total de los costos por cuenta de la hoja "POA AÑO 1".

#### **Meta:**

Las tareas 4 y 5 serán enviados a más tardar el viernes 31-octubre a: [oscarhernandez@itelqua.com](mailto:oscarhernandez@itelqua.com) para su integración.

*Gracias por su participación.*

### *APUNTES*

1. Plazos
2. Municipios a intervenir
3. Requerimiento de información contractual
4. Observaciones

**Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

Fecha: Miércoles 5-noviembre 2008  
 Objetivos: a) Validar el cuadro de resultados integrado.  
 b) Negociar y definir los montos financieros del Cuadro de Resultados y POA año 1.  
 Lugar: Hotel Princess  
 Hora: 10:00 a.m.

**AGENDA PROPUESTA**

Hora	Tema	Responsable
10:00	Presentación de los objetivos y aprobación de la agenda	Ana María Méndez
10:10	Breve presentación de la síntesis de las recomendaciones del <b>Coordinador del Sub-Comité Técnico del Fondo</b>	Oscar Hernández Vela
10:30	Validación del cuadro de resultados, parte descriptiva.	Plenaria
11:00	Receso	
11:15	Presentación de integración financiera del cuadro de resultados y POA año 1	Oscar Hernández Vela
13:00	Almuerzo	
14:00	Negociación y acuerdos financieros	Agencias SNU y contrapartes nacionales
15:00	Receso	
15:15	Negociación y acuerdos financieros	Agencias SNU y contrapartes nacionales
16:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarea 6: Arreglos institucionales</li> <li>Tarea 7: Información para capítulo 2. "Análisis de la situación"</li> </ul>	

Documentos de soporte (versión electrónica):

- Integración financiera en Marco de Resultados y Presupuesto 1er año 2008 11 03.xls

**Avance del documento al 5 de noviembre 2008**

#	Tema	Extensión (páginas)	Estado		
			Pendiente	En proceso	Revisado
1	Carátula	1	x		
2	Resumen	1	x		



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

3	Análisis de la situación	1 a 2	x		
4	Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	2	x		
5	Marco de resultados	2 a 3		x	
6	Arreglos de gestión y coordinación	2	x		
7	Arreglos de gestión de fondos	1	x		
8	Seguimiento, evaluación y presentación de informes	2	x		
9	Contexto jurídico o base de la relación	1	x		
10	Planes de trabajo y presupuestos	2 a 3		x	

### **ACTIVIDADES**

#### **Tarea 6: Definir arreglos institucionales**

5. En los productos específicos que se necesite definir el rol de la agencia responsable y las socias se utilizará la matriz "ARREGLOS INSTITUCIONALES" para definir la colaboración prevista.

#### **Tarea 7: Información para análisis de la situación.**

6. Enviar información actualizada y de fuente relevante sobre las causas de la situación que el Programa Conjunto prevé resolver. Esto es vital para justificar las acciones previstas.

#### **Meta:**

Las tareas 6 y 7 (cuando apliquen) serán enviados a más tardar el viernes 7 de noviembre a: [oscarhernandez@itelqua.com](mailto:oscarhernandez@itelqua.com) para su integración.

*Gracias por su participación.*

*Impreso en papel reciclado*

### **Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

Fecha: Miércoles 12-noviembre 2008

Objetivos: a) Revisar la versión final de Cuadro de Resultados y POA AÑO 1.  
b) Definir los siguientes pasos para redacción del PC.

Lugar: Polsec, 7a. Avenida 12-11, Zona 9, Edificio Etisa, Oficina 12-11

Horario: 10:00 a 12:00 horas

### **AGENDA PROPUESTA**

<b>Hora</b>	<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
10:00	Presentación de los objetivos y aprobación de la agenda	Ana María Méndez
10:10	1. Tema revisión de Marco de Resultados y POA final.	Plenaria
10:40	2. Revisión de arreglos de coordinación entre componentes locales de intervención.	Oscar Hernández
11:15	Recordatorio de Tareas 6 y 7. Tarea 8: Redacción de resultados.	Oscar Hernández



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

--	--	--

Documentos de soporte (versión electrónica):

- Integración financiera en Marco de Resultados y Presupuesto 1er año 2008 11 10.xls

**Avance del documento al 12 de noviembre 2008**

#	Tema	Extensión (páginas)	Estado		
			Pendiente	En proceso	Revisado
1	Carátula	1	x		
2	Resumen	1	x		
3	Análisis de la situación	1 a 2	x		
4	Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	2	x		
5	Marco de resultados	2 a 3		x	
6	Arreglos de gestión y coordinación	2	x		
7	Arreglos de gestión de fondos	1	x		
8	Seguimiento, evaluación y presentación de informes	2	x		
9	Contexto jurídico o base de la relación	1	x		
10	Planes de trabajo y presupuestos	2 a 3		x	

**ACTIVIDADES**

**Tarea 6: Definir arreglos institucionales**

En los productos específicos que se necesite definir el rol de la agencia responsable y las socias se utilizará la matriz "ARREGLOS INSTITUCIONALES" para definir la colaboración prevista.

**Tarea 7: Información para análisis de la situación.**

Enviar información actualizada y de fuente relevante sobre las causas de la situación que el Programa Conjunto prevé resolver. Esto es vital para justificar las acciones previstas.

**Tarea 8: Información para descripción de resultados**

Enviar en conjunto la descripción de los resultados de los productos (no productos específicos); para el efecto se requerirán reuniones de coordinación internas entre las agencias y contrapartes que participan en el mismo producto

**Meta:**

Las tareas 6 y 7 (cuando apliquen) debieron haber sido enviadas el viernes 7 de noviembre y aún hay pendientes. En el caso de la tarea 8, debe ser enviada a más tardar el 14 de noviembre a: [oscarhernandez@itelqua.com](mailto:oscarhernandez@itelqua.com) para su integración.

*Gracias por su participación.*

*Impreso en papel reciclado*

**Consolidando la paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y gestión del conflicto**

Fecha: Miércoles 19-noviembre 2008

Objetivos: a) Incorporar los cambios requeridos por el Comité Directivo.  
b) Revisar las secciones 3, 4 y 5 (basadas en tareas 7 y 8).  
c) Avanzar en los arreglos de las secciones 6 y 7 (Ver cuadro de avance).

Lugar: ...

Horario: 9:00 a 13:00 horas



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

**AGENDA PROPUESTA**

<b>Hora</b>	<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>
9:00	Presentación de los objetivos y aprobación de la agenda propuesta	Ana María Méndez
9:15	Presentación de los cambios requeridos por el Comité Directivo	<b>UNFPA, OPS, PNUD, UNESCO, HABITAT y UNICEF</b>
10:30	Receso	
10:45	Revisión secciones 3, 4 y 5.	Plenaria
12:30	Requerimientos de secciones 6 y 7 (Arreglos de gestión y coordinación)	Oscar Hernández

Documentos de soporte (versión electrónica):

- Integración financiera en Marco de Resultados y Presupuesto 1er año 2008 11 10.xls
- Modalidades del manejo de fondos (para sección 7) en el document: 8746-Harmonised\_Financial\_Reporting\_to\_Donors\_in\_JPs\_-\_Explanatory\_Note.doc



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

### Avance del documento al 19 de noviembre 2008

#	Tema	Extensión (páginas)	Estado		
			Pendiente	En proceso	Revisado
1	Carátula	1		x	
2	Resumen	1	x		
3	Análisis de la situación	1 a 2		x	
4	Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	2		x	
5	Marco de resultados	2 a 3		x	
6	Arreglos de gestión y coordinación	2	x		
7	Arreglos de gestión de fondos	1	x		
8	Seguimiento, evaluación y presentación de informes	2	x		
9	Contexto jurídico o base de la relación	1	x		
10	Planes de trabajo y presupuestos	2 a 3		x	

### ACTIVIDADES

#### Tarea 9: Contexto jurídico.

Enviar brevemente la base de la relación jurídica (no aplica para agencias que hayan participado previamente en PC.)

#### Plazo:

La tarea 9 (cuando aplique) deberá ser enviada el 21-nov a más tardar el 14 de noviembre a: [oscarhernandez@itelqua.com](mailto:oscarhernandez@itelqua.com) para su integración.